



Normas Urbanísticas Municipales de NAVAFRIA

DOCUMENTACION INFORMATIVA

Julio 2017

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA

Redactor del trabajo: D. José Luis García Ramos



**Ayuntamiento de
Navafria**

MEMORIA INFORMATIVA

ÍNDICE

TÍTULO I. MARCO NORMATIVO	5
CAPÍTULO 1. LEGISLACIÓN APLICABLE	5
CAPÍTULO 2. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	5
CAPÍTULO 3. AFECCIONES SECTORIALES	5
TÍTULO II. ANÁLISIS DEL TERRITORIO	9
CAPÍTULO 1. ENCUADRE TERRITORIAL	9
SECCIÓN 1: DATOS BÁSICOS DEL MUNICIPIO	9
SECCIÓN.2 LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO	9
CAPÍTULO 2. VALORES NATURALES Y CULTURALES	10
SECCIÓN 1: MEDIO FÍSICO	10
1.1 RELIEVE	10
1.2 HIDROLOGÍA	11
1.3 GEOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA	14
1.4 CLIMA	14
1.5 VEGETACIÓN	15
1.6 RECURSOS FORESTALES.	17
1.7 RECURSOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS.	17
SECCIÓN 2: PAISAJE	17
3.1 FIGURAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL SEGÚN LA NORMATIVA ESTATAL	18
4.1 RECURSOS ARQUITECTÓNICOS	30
CAPÍTULO 3. INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES	33
TÍTULO III. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS	37
CAPÍTULO 1. DEMOGRAFÍA	37
SECCIÓN 1: DATOS GENERALES	37
SECCIÓN 2: VARIACIÓN INTERCENSAL	37
SECCIÓN 3: INDICADORES	38
SECCIÓN 4: ANÁLISIS	41
CAPÍTULO 2. SECTORES ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS	42
SECCIÓN 1: POBLACIÓN ACTIVA	43
SECCIÓN 2: SECTOR PRIMARIO. AGRICULTURA	44
2.1 ESTRUCTURAS AGRARIAS	44
2.2 APROVECHAMIENTO DEL SUELO	45
2.3 EXPLOTACIONES AGRARIAS	46
2.4 TENENCIA DE LAS TIERRAS	46
2.5 GANADERÍA	47
2.6 RÉGIMEN EMPRESARIAL DE LAS EXPLOTACIONES.	48
SECCIÓN 3: SECTOR SECUNDARIO. INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN	49
SECCIÓN 4: SECTOR TERCIARIO. SERVICIOS	49
4.1 DESARROLLO COMERCIAL	49
4.2 DESARROLLO TURISTICO	50
SECCIÓN 5: ANALISIS	50

TÍTULO IV: ANÁLISIS DE ESTRUCTURA URBANA	51
CAPÍTULO 1. ESTRUCTURA URBANA Y EDIFICACIÓN	51
SECCIÓN 1: ORÍGENES Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA	51
SECCIÓN 3: EDIFICACIÓN	54
3.1 ESTADO ACTUAL	54
3.2 TIPOLOGÍA Y MATERIALES. INVARIANTES TIPOLÓGICOS	54
CAPÍTULO 2. DOTACIONES URBANÍSTICAS	57
1.1 ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA	57
1.2 ALCANTARILLADO	57
1.3 ENERGÍA ELÉCTRICA	57
1.4 ALUMBRADO PÚBLICO	57
1.5 RED VIARIA Y PAVIMENTACIÓN	57
SECCIÓN 2: EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y ESPACIOS LIBRES	58
CAPÍTULO 3. VIVIENDA: CENSO Y NECESIDADES	60
TÍTULO V. ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO EN VIGOR	61
TÍTULO VI. DIAGNÓSTICO	65
CAPÍTULO 1. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	65
1.1 DINÁMICA POBLACIONAL	65
1.2 EDIFICACIÓN	65
1.3 SERVICIOS URBANOS	65
1.4 EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	66
CAPÍTULO 2. CONCLUSIONES	67
BIBLIOGRAFÍA	69

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO II-1 SITUACION DE LOS NUCLEOS URBANOS	9
CUADRO II-2-1.4 VARIABLES CLIMÁTICAS	15
CUADRO I-2-1.7.A RECURSOS AGRICOLAS	17
CUADRO I-2-1.7.B RECURSOS GANADEROS	17
CUADRO I-2-3.1 MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA	19
CUADRO I-2-3.2 A ESPACIOS NATURALES. FICHA TECNICA	21
CUADRO I-2-3.2 B ESPACIOS NATURALES. LIMITE Y ZONIFICACION	22
CUADRO I-2-3.3.A RED NATURA 2000. ZEC	25
CUADRO I-2-3.3.B RED NATURA 2000. ZEPA	27
CUADRO I-2-3.3.C HABITATS DE INTERES COMUNITARIO	29
CUADRO III-1A DATOS GENERALES	37
CUADRO III-1B EVOLUCIÓN DE POBLACIÓN	37
CUADRO III-1C EVOLUCIÓN DE POBLACIÓN ÚLTIMA DECADA	38
CUADRO III-1D MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN	38
CUADRO III-1E POBLACION TOTAL POR GRANDES GRUPOS DE EDAD	39
CUADRO III-1F POBLACION DE VARONES POR GRANDES GRUPOS DE EDAD	39
CUADRO III-1G POBLACION DE MUJERES POR GRANDES GRUPOS DE EDAD	39
CUADRO III-1H INDICADORES CARACTERÍSTICOS DE LA POBLACIÓN	40
CUADRO III-2A PRESUPUESTOS MUNICIPALES	42
CUADRO III-2B LIQUIDACION MUNICIPAL	42
CUADRO III-2C PADRÓN DE VEHÍCULOS- 2016	43
CUADRO III-2D POBLACION ACTIVA (CENSO 2001)	44
CUADRO III-2-2.2 SUPERFICIES DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS CENSADAS	45
CUADRO III-2-2.3 NÚMERO DE EXPLOTACIONES CENSADAS Y UNIDADES DE TRABAJO	46
CUADRO III-2-2.4 SUPERFICIE TOTAL DE LAS EXPLOTACIONES SEGÚN RÉGIMEN DETENENCIA	47
CUADRO III-2-2.5 GANADERÍA EN LAS EXPLOTACIONES CENSADAS EN UNIDADES GANADERAS (U.G)	48
CUADRO III-2-2.6 NUMERO DE EXPLOTACIONES DE PERSONA FÍSICA POR GRUPOS DE EDAD	49
CUADRO III-4.1 DESARROLLO COMERCIAL	49
CUADRO III-4.2 DESARROLLO TURISTICO	50
CUADRO IV-1A PARCELAS URBANAS	53
CUADRO IV-1B NÚMERO DE PARCELAS CATASTRALES SEGÚN SU SUPERFICIE (M ²)	53
CUADRO IV-2A EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS	58
CUADRO IV-2B ESPACIOS LIBRES	59

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRAFICO II-1: LÍMITES TERRITORIALES – DATOS BASICOS DEL MUNICIPIO.	9
GRÁFICO II-2-1.2 HIDROLOGIA	13
GRAFICO I-2 1.5 VEGETACION	16
GRÁFICO I-2-3.1 MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA	19
GRÁFICO I-2-3.2.B PLAN DE RECUPERACION DEL AGUILA IMPERIAL IBERICA	23
GRAFICO I-2-3.3.A HABITATS DE INTERES COMUNITARIO	29
GRAFICO III-1A1 PIRAMIDE DE POBLACIÓN (PADRON 2016)	41
GRAFICO IV-1A PLANO CASTRAL DE URBANA	52
GRAFICO IV-1B FOTO AEREA	52
GRAFICO IV-1C PARCELAS EDIFICADAS Y VACANTES	53
GRAFICO IV-2A EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS	58
GRAFICO IV-2B ESPACIOPS LIBRES	59

TÍTULO I. MARCO NORMATIVO

CAPÍTULO 1. LEGISLACIÓN APLICABLE

En la actualidad el municipio no cuenta con ninguna figura de Planeamiento General aprobada.

Son de aplicación las condiciones directas establecidas en la legislación urbanística correspondiente, a saber:

- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (TRLSyRU)
- Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León (LOTCCYL/98) y sus modificaciones.
- Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (LUCYL/99) y sus modificaciones.
- Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y sus modificaciones.
- Ley 4/2008, de 15 de septiembre, de Medidas sobre Urbanismo y Suelo.
- Ley 8/2013, de 26 de junio, de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas.
- Ley 7/2014, de 12 de septiembre, de Medidas sobre Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana, y sobre Sostenibilidad, Coordinación y Simplificación en Materia de Urbanismo.
- Orden de 28 de noviembre de 1996, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por lo que se aprueban definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con ámbito provincial de Segovia
- Decreto 39/2003, de 3 de abril, que aprueba la Modificación de las Normas Provinciales, referido a dimensiones de patios, condiciones de habitabilidad y alturas de naves

CAPÍTULO 2. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La inclusión íntegra del municipio de Navafría en el ámbito del Espacio Natural de la Sierra del Guadarrama implica su afección por el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de dicho Espacio Natural: Decreto 4/2010, de 14 de enero, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural «Sierra de Guadarrama» (Segovia y Ávila)

CAPÍTULO 3. AFECCIONES SECTORIALES

Las principales legislaciones sectoriales que inciden sobre el territorio de Navafría son:

Infraestructuras:

- *Carreteras*
 - Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de **carreteras** de la Comunidad de **Castilla y León**.

- Decreto 45/2011, de 28 de julio, por el que se aprueba el **Reglamento de Carreteras de Castilla y León**.

□ *Líneas eléctricas*

- Ley 24-2003 del Sector Eléctrico.
- Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueba el **Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Líneas Eléctricas de Alta Tensión** y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-LAC 01 a 09

□ *Telecomunicaciones*

- Ley 32/2003, **General de Telecomunicaciones**.
- Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, por el que se aprueba el **Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones** para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.

Medio Ambiente:

□ *Agua*

- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el **texto refundido de la Ley de Aguas**.
- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el **Reglamento del Dominio Público Hidráulico**, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.

□ *Biodiversidad*

- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de **Economía Sostenible**.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del **Patrimonio Natural y de la Biodiversidad**.
- Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el **Desarrollo Sostenible Del Medio Rural**.
- Ley 43/2003 de **Montes**, modificada por la ley 10/2006.
- Ley 3/1995, de 23 de marzo, de **Vías Pecuarias**
- Ley 4/2015, de 24 de marzo de **Patrimonio Natural de Castilla y León**.
- Ley 3/2009, de 6 de abril de **Montes de Castilla y León**.
- Decreto 57/2015, de 10 de septiembre, por el que se declaran las **Zonas Especiales de Conservación** y las **Zonas de Especial Protección para las Aves**, y se regula la planificación básica de gestión y conservación de la **Red Natura 2000** en **Castilla y León**.
- ORDEN FYM/775/2015, de 15 de septiembre, por la que se aprueban los **Planes Básicos de Gestión y Conservación de la Red Natura 2000** en **Castilla y León**.
- DECRETO 114/2003, de 2 de octubre, por el que se aprueba el **Plan de Recuperación del Águila Imperial Ibérica** y se dictan medidas para su protección en la Comunidad de Castilla y León.

□ *Calidad y Evaluación Ambiental*

- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de **evaluación ambiental**.
- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de **calidad del aire y protección de la atmósfera**
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del **Ruido**.
- Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley de prevención y control integrados de la contaminación**
- Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la **evaluación y gestión del ruido ambiental**.
- Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a **zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas**.
- Ley 15/2010, de 10 de diciembre de **Contaminación Atmosférica de Castilla y León**.
- Ley 5/2009, de 4 de junio del **Ruido de Castilla y León**, y su modificación según Ley 9/2012, de 21 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas.
- Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León**.
- Decreto 11/2014, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Plan Regional de Ámbito Sectorial denominado «**Plan Integral de Residuos de Castilla y León**».
- Ley 15/2010, de 10 de diciembre, de **Prevención de la Contaminación Lumínica** y del Fomento del Ahorro y Eficiencia Energéticos Derivados de Instalaciones de Iluminación. Castilla y León.

□ *Desarrollo Rural*

- Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el **Desarrollo Sostenible del Medio Rural**.
- Ley Orgánica 16/2007, de 13 de diciembre, **complementaria** de la Ley para Desarrollo Sostenible del Medio Rural.
- Ley 4/2007, de 28 de marzo, de **Protección Ciudadana** de Castilla y León.

□ *Agricultura y Ganadería:*

- Ley 1/2014, de 19 de marzo **Agraria de Castilla y León**.
- Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de **Concentración Parcelaria** de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 14-12-1990).
- Decreto 76/1984, de 16 de agosto, por el que se fija la superficie de la **Unidad Mínima de Cultivo**, para cada uno de los términos municipales que integran la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 27-08-1984).

Histórico-artísticos y culturales:

- Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los **Castillos Españoles**
- Decreto 571/63, de 14 de marzo de 1963, sobre protección de **escudos, emblemas, cruces de término** y otras piezas similares.

- Ley 16/1985, de 25 de junio del **Patrimonio Histórico Español**, (BOE de 29 de junio), su desarrollo en el Decreto 111/1986, de 10 de enero y el Reglamento de dicha Ley 620/1987, de 10 de abril (BOE de 13 de mayo).
- Decreto 29/1984 de 2 de agosto, por el que se ponen bajo la protección de la Comunidad Autónoma de C y L los “**hórreos**” y “**palozas**” existentes en su ámbito territorial.
- Ley 12/2002, de 11 de julio, de **Patrimonio Cultural de Castilla y León**.
- Ley 8/2004, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley 12/2002 de Patrimonio Cultural de Castilla y León.
- Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el **Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León**.

Turismo y Comercio:

- Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de **Turismo de Castilla y León**.
- Decreto Legislativo 2/2014, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la **Ley de Comercio de Castilla y León**.
- Decreto 84/1995, de 11 de mayo, de **ordenación de alojamientos de turismo rural**, excepto los artículos derogados por la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de Turismo de Castilla y León.
- Decreto 28/2010, de 22 de julio, por el que se aprueba la **Norma Técnica Urbanística sobre Equipamiento Comercial** de Castilla y León.

TÍTULO II. ANÁLISIS DEL TERRITORIO

CAPÍTULO 1. ENCUADRE TERRITORIAL

SECCIÓN 1: DATOS BÁSICOS DEL MUNICIPIO

GRAFICO II-1: LÍMITES TERRITORIALES – DATOS BASICOS DEL MUNICIPIO.



Municipio	Navafria
Núcleos de población	Navafria
Altitud	1.192 m.
Población (2016)	321 hab.
Superficie del municipio	30,43 Km ² .
Distancia a la capital	30 Km.

SECCIÓN.2 LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO

Situado en el área este de la provincia de Segovia a 30 Km. al noreste de la capital, el término municipal de Navafria es uno de los que componen la comarca agraria de Segovia.

Ocupando una extensión de 30,43 Km², su población, a 1 de enero de 2016, 321 habitantes, representa el 2,6 % del total de los habitantes del Partido Judicial de Sepúlveda al que pertenece, y un 2,29 % de su superficie, siendo su densidad de 10,55 hab./Km².

En el término municipal encontramos un único núcleo urbano, cuya situación geográfica es la siguiente:

CUADRO II-1 SITUACION DE LOS NUCLEOS URBANOS

	LATITUD	LONGITUD	ALTITUD
Navafria	41° 3' 17.31" N	3° 49' 31.66" W	1.192 m

Limita con los siguientes términos municipales:

- Al Norte y Este: Aldealengua de Pedraza
- Al Noroeste y Oeste: Torre Val de San Pedro
- Al Suroeste:..... Lozoya
- Al Sur:..... Pinilla del Valle

CAPÍTULO 2. VALORES NATURALES Y CULTURALES

SECCIÓN 1: MEDIO FÍSICO

1.1 RELIEVE

Desde el punto de vista fisiográfico, la zona de estudio tiene un rasgo principal, y es el de estar dividida por la Cordillera Carpeto-Vetónica o Carpetana, que la atraviesa de suroeste a noroeste y sirve de límite natural entre las provincias de Madrid y Segovia.

El alto divisorio de ambas sierras tiene una altura de 1.833 metros y el alto Tres Provincias (2.129 metros) es el punto de encuentro de las tres provincias: Madrid, Segovia y Guadalajara y que junto con Reajo Alto (2.040 m), Lomo Gordo (2.076 m) y Muela (2.101 m), son los puntos más altos de este tramo de Cordillera.

Se puede considerar desde las cumbres y hacia su parte septentrional (zona segoviana) dos escalones. Un primero de pendiente muy pronunciada que desciende hasta el nivel de los 1.300 metros, y un segundo escalón acotado entre los 1.300 m y 1.000 m que podría clasificarse como medianamente ondulado alternando entre las cotas de 1.000 metros. El descenso de la sierra por su parte sur, se produce más lentamente hasta el río Madarguillos (1.000 - 1.100 m) y vuelve a ascender por el este hacia el ramal de la sierra que partiendo del nudo de Tres Provincias toma dirección sureste.

Navafria está situada en la vertiente norte del Sistema Central, sierra formada por una serie de bloques levantados y pequeñas fosas.

En el término municipal encontramos el Puerto de Navafria por el que discurre una carretera regional que comunica el municipio con Lozoya (Comunidad de Madrid), transcurriendo la vertiente norte de la carretera por el término municipal de Aldealengua de Pedraza. Este puerto, con una altura de 1.773 m y desde el cual salen varios caminos que conducen al entorno del pico de El Nevero, es el único que comunica directamente el valle del Lozoya con la provincia de Segovia y el único situado enteramente en los Montes Carpetanos.

El Nevero es una de las montañas más importantes y altas de la sierra de Guadarrama con una altura de 2209 metros. Está situada en el límite de la Comunidad de Madrid y la Provincia de Segovia, estando su cara sur dentro del término municipal de Pinilla del Valle y su cara norte en el de Navafria. Se alza al oeste del puerto de Navafria y en la zona norte del valle del Lozoya, siendo una montaña de las más septentrionales de la Sierra de Guadarrama y una de las más altas de los Montes Carpetanos. Su nombre proviene de un característico y visible nevero con forma de Z situado en la zona alta de la cara sur.



VISTA PANORÁMICA DESDE LA CIMA DEL NEVERO

En el pico del Nevero nace el Chorro, espectacular cascada con más de 20 m. de altura



1.2 HIDROLOGÍA

La totalidad del municipio se enmarca dentro de los límites de la Cuenca del Duero, más concretamente en la subcuenca del Adaja-Cega.

La principal corriente fluvial del municipio es el río Cega, afluente del Duero por su margen izquierda, que atraviesa el término municipal de sur a norte recibiendo las aguas de otros arroyos. Nace en la vertiente norte de la sierra de Guadarrama en el manantial conocido como fuente del Mojón, próximo al puerto de Lozoya, en la divisoria de aguas entre las cuencas del Duero y el Tajo. A lo largo de sus 149,07 km de longitud, atraviesa las provincias de Segovia y de Valladolid, para desembocar en la margen izquierda del Duero, 1 km aguas arriba de Puente Duero (provincia de Valladolid). Su principal afluente es el río Pirón, aunque también cuenta con otros como los ríos Santa Águeda y Vadillo, y arroyos como el Cerquilla, el Malucas, el Marieles, el Pradillos o el Ternillo.

De acuerdo con la información disponible en el Sistema de información alfanumérica y cartográfica de la Confederación Hidrográfica el Duero, Mirame-IDEDUERO, en el ámbito del término municipal encontramos los siguientes cauces fluviales:

1800011 - Río Cega			
Nombre:	Río Cega	Nacimiento:	Fuente del Mojón. Puerto de Lozoya. T.M. de Navafría (Segovia).
Clasificación morfológica:	Clase 1 ó 2 (Según tramo)	Espacios naturales:	Riberas Del Río Cega Sierra De Guadarrama Riberas Del Río Duero Y Afluentes Lagunas De Cantalejo
Longitud:	149,17 km		
Cuenca:	2.585,62 km ²		
Aportación natural:	208,28 hm ³ /año		
Comentarios:	Clase 2 hasta la localidad de Cuéllar. Resto del cauce es clase 1.		

1822491 - Sn			
Nombre:	Sn	Espacios naturales:	Sierra De Guadarrama
Clasificación morfológica:	Clase 3 (5 metros)		
Longitud:	1 km		

1801633 - Arroyo De Peña Lobanto O Peñalabantos

Nombre:	Arroyo De Peña Lobanto O Peñalabantos	Espacios naturales:	Sierra De Guadarrama
Clasificación morfológica:	Clase 3 (5 metros)		
Longitud:	6,72 km		

1815250 - Arroyo De Las Truchas

Nombre:	Arroyo De Las Truchas	Espacios naturales:	Sierra De Guadarrama
Clasificación morfológica:	Clase 3 (5 metros)		
Longitud:	1,52 km		

1820681 - Arroyo De Las Vueltas

Nombre:	Arroyo De Las Vueltas	Espacios naturales:	Sierra De Guadarrama
Clasificación morfológica:	Clase 3 (5 metros)		
Longitud:	1,11 km		

1802750 - Arroyo Del Chorro

Nombre:	Arroyo Del Chorro	Espacios naturales:	Sierra De Guadarrama
Clasificación morfológica:	Clase 3 (5 metros)		
Longitud:	5,07 km		

1824231 - Sn

Nombre:	Sn	Espacios naturales:	Sierra De Guadarrama
Clasificación morfológica:	Clase 3 (5 metros)		
Longitud:	910 m		

1823506 - Arroyo Sequillo

Nombre:	Arroyo Sequillo	Espacios naturales:	Sierra De Guadarrama
Clasificación morfológica:	Clase 3 (5 metros)		
Longitud:	950 m		

1821423 - Arroyo De Navalcollado

Nombre:	Arroyo De Navalcollado	Espacios naturales:	Sierra De Guadarrama
Clasificación morfológica:	Clase 3 (5 metros)		
Longitud:	1,06 km		

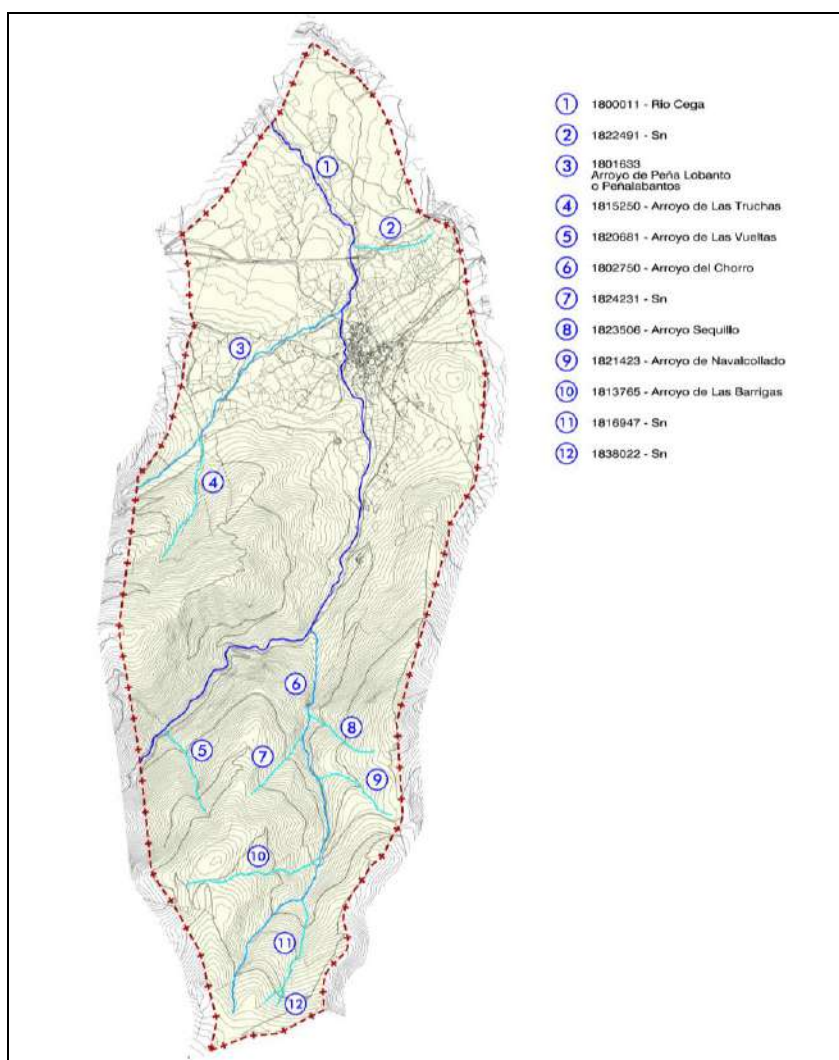
1813765 - Arroyo De Las Barrigas

Nombre:	Arroyo De Las Barrigas	Espacios naturales:	Sierra De Guadarrama
Clasificación morfológica:	Clase 3 (5 metros)		
Longitud:	1,67 km		

1816947 - Sn			
Nombre:	Sn	Espacios naturales:	Sierra De Guadarrama
Clasificación morfológica:	Clase 3 (5 metros)		
Longitud:	1,37 km		

1838022 - Sn			
Nombre:	Sn	Espacios naturales:	Sierra De Guadarrama
Clasificación morfológica:	Clase 3 (5 metros)		
Longitud:	230 m		

GRÁFICO II-2-1.2. HIDROLOGIA



1.3 GEOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA

GEOLOGÍA

La mayoría de la zona está ocupada por gneis, con una pequeña mancha de terrenos pliocénicos en el sureste, con rañas y arenas, y de terrenos cretácicos en el Noroeste (alrededores de Pedraza) y en una banda a ambos lados de la carretera nacional N-110 de Soria a Plasencia desde su entrada a la zona por el norte, hasta el núcleo de Matabuena, dominando en estos últimos las calizas, margas y calizas margosas.

EDAFOLOGÍA

Se puede considerar al suelo como el resultado de la interacción entre la litología y las distintas variables ambientales. Éste llega a constituirse en uno de los principales factores que determinan el asentamiento de poblaciones biológicas y los aprovechamientos agrarios y forestales que se vayan a dar en un territorio determinado.

Según el criterio de la clasificación americana de suelos, en la zona de estudio se encuentran fundamentalmente los Ordenes Inceptisoles y Entisoles.

- **INCEPTISOLES:** se encuentran en toda la zona. En las faldas de la Sierra y alternando con los Entisoles en las zonas de umbría es fundamentalmente significativa la presencia del gran Grupo Cryumbrepts, ricos en materia orgánica, y en zonas más templadas se encuentran Ustochrepts. Fuera de la Sierra los Inceptisoles están representados por el gran Grupo Xerochrepts, con un mayor grado de desarrollo. Se localizan al sureste y en la zona correspondiente a la provincia de Segovia, fuera de las faldas de la Sierra (tenemos del Cretácico y Plioceno) su perfil muestra un epipedión Ochrico y un horizonte subsuperficial Cámbico.
- **ENTISOLES:** localizados en toda la alineación tectónica, y en la mayor parte de la zona donde dominan los gneis, encajan dentro del gran grupo Cryorthents. Ausentes de horizontes de diagnóstico, en algunas zonas hay un contacto lítico a menos de 25 o 50 cm., encontrándose saturados de agua sobre dicho contacto cuando se funde la nieve.

Los suelos arenosos en una gran parte (gneis) y medios en el resto (Cretácico y Plioceno), con pH entre 5,6 y 6,5 los primeros, y básico los segundos.

1.4 CLIMA

Como ya se ha comentado anteriormente, la zona de estudio se enmarca dentro de los límites de la cuenca del Duero., por lo que a nivel general el clima de la depresión es mediterráneo continentalizado, condicionado por el relieve y la situación geográfica.

Navafria se encuentra en una zona caracterizada por un clima Mediterráneo Templado en las cotas bajas, mientras que en las cotas altas, pasa a ser Mediterráneo Templado Frío, siendo los valores medios de sus variables climáticas los siguientes:

CUADRO II-2-1.4 VARIABLES CLIMÁTICAS

VARIABLE CLIMATICA	VALOR MEDIO
Temperatura media anual	7 a 11 °C
Temperatura mínima (media de mínimas del mes más frío)	-4 a 0 °C
Temperatura máxima (media de máximas del mes más calido)	24 a 32 °C
Duracion media del periodo de heladas	9 a 12 meses
Precipitacion media anual	400 a 800 mm

Según la clasificación agroclimática de J. Papadakis los citados valores, junto a los de las temperaturas determinan unos inviernos tipo trigo o avena y veranos tipo trigo.

Por lo que respecta al régimen de humedad, los índices mensuales y anuales, la lluvia de lavado y la distribución estacional de la pluviometría lo definen como mediterráneo húmedo a mediterráneo templado fresco.

En cuanto a la potencialidad agroclimática de la zona, queda comprendida entre los valores 10 y 20 del índice C.A. de L.Turc en secano, y los valores 20 y 45 en regadío, lo que equivale a unas 6 a 12 Tm. de M.S./Ha. y año, en secano y de 12 a 27 en regadío.

En concreto, el término municipal se caracterizará por una elevada amplitud térmica, con inviernos largos y fríos con un amplio periodo de heladas, y veranos cortos y cálidos, pudiendo darse episodios de sequía

1.5 VEGETACIÓN

La vegetación que cubre un área determinada viene condicionada por tres factores fundamentales, como son, la climatología y la edafología, como marco físico y la corología, como elemento de distribución espacio - temporal de las diferentes especies vegetales.

Desde el punto de vista fisonómico, y de acuerdo con los datos reflejados en el Mapa de Cultivos y Aprovechamientos 2000 – 2010 del MAPAMA, podemos considerar tres grandes grupos de formaciones vegetales:

- Vegetación arbórea

En Navafría encontramos 1818,48 Ha de coníferas (*Pinus silvestris*, *Pinus silvestris* / *Juniperus communis*); 58,53 Ha de coníferas asociadas con otras frondosas (*Pinus silvestris* / *Fraxinus angustifolia* / *Salix alba*) y 38,95 Ha de otras frondosas (*Fraxinus angustifolia*, *Salix alba* y *Quercus pirenaica*)

- Vegetación arbustiva o de matorral

Se considera matorral sin arbolado, el terreno poblado predominantemente (más del 60% de la superficie) por especies espontáneas, arbustivas o sufruticosas. o con especies arbóreas que no ocupen más del 5% de la superficie; asociado a arbolado a aquel en que la cubierta se encuentra comprendida entre el 5 y el 20%; y asociado a pastizal siempre que la superficie que cubra el matorral esté comprendida entre el 20 y el 60%.

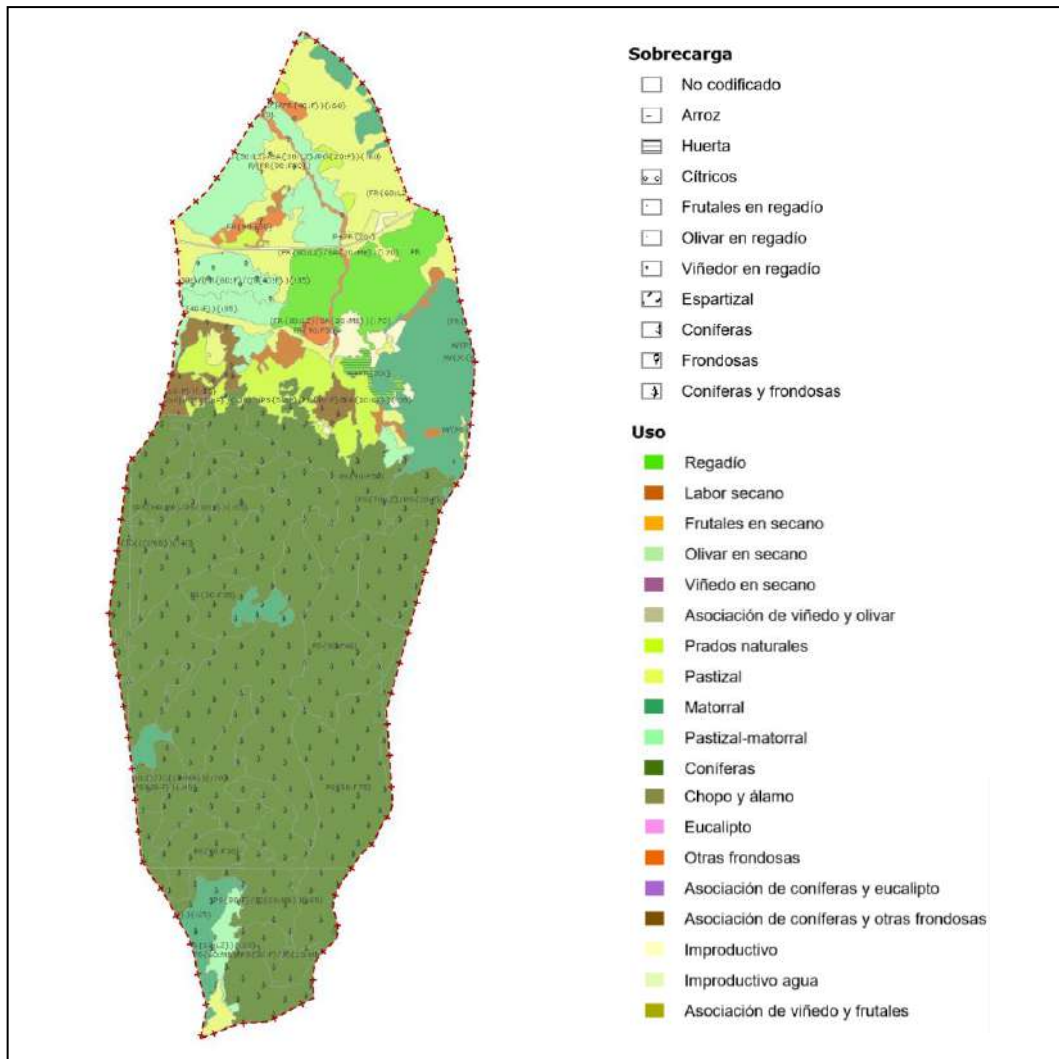
En el municipio se localizan 201,35 Ha de matorral, 191,21 Ha. asociado con pastizal, 62,11 Ha. asociado con coníferas y 39,73 Ha. asociado a pastizal y frondosas, siendo las especies dominantes de las zonas más bajas el tomillo (*Thymus sygis*) y *Lavandula pedunculata*; en cotas de 1.300 m además de las anteriores se encuentran *Juniperus oxycedrus*, *Helianthemun appenimun* y algo de retama negra (*Cytisus scoparius*); según se asciende se hacen más abundantes la retama, el *Pteridium aquilinum* y *Rubus spp.*, disminuyendo las otras especies hasta la cota 1.400-1.500 m. donde aparece el matorral de retama blanca (*Genista florida*).

▪ Vegetación herbácea

En este apartado sólo se considera la vegetación herbácea natural, dominando los pastizales y los prados de siega. Los pastizales se definen como comunidades vegetales en las que domina la vegetación herbácea de especies anuales.

En el caso de Navafría encontramos 256,66 Ha. de pastizal y 120,54 Ha de prados naturales.

GRAFICO I-2 1.5 VEGETACION



1.6 RECURSOS FORESTALES.

Consideraremos como superficie arbolada forestal todas las superficies de terrenos ocupadas por especies arbóreas, tanto en grupos monoespecíficos, como en pluriespecíficos, cuya cobertura supere el 20%.

Como masa forestal más importante destacar el conocido como “Pinar de Navafria”, en el que la especie predominante es el *Pinus silvestris*. Ocupa más de la mitad sur del municipio y se encuentra dentro del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. En la actualidad proporciona alrededor de 18.000 metros cúbicos de madera, pasto para 400 cabezas de ganado y jornadas de caza mayor y menor, además de los miles de visitantes que se acercan cada año para disfrutar del paraje.

En el término municipal de Navafría, y según la información disponible en el visor IDCyL de la Junta de Castilla y León, se localizan tres Montes de Utilidad Pública, los cuales serán detallados en posteriores apartados

1.7 RECURSOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS.

Según se desprende del Mapa de Cultivos y Aprovechamientos 2000 – 2010 del MAPAMA, la distribución de la superficie de las explotaciones agrícolas sería la siguiente:

CUADRO I-2-1.7.a RECURSOS AGRICOLAS

USOS	HECTAREAS
CULTIVOS HERBACEOS EN REGADIO	146,37
HUERTOS O CULTIVOS FORZADOS	12,51
LABOR EN SECANO	28,45
PRADOS NATURALES	120,54

Respecto a la cabaña ganadera del municipio, en el cuadro adjunto se recogen los datos del censo agrario de 2009:

CUADRO I-2-1.7.b RECURSOS GANADEROS

CABAÑA	UNIDADES GANADERAS
Bovina	464,20
Ovina	49
Caprina	7,20
Equina	65,60

SECCIÓN 2: PAISAJE

El paisaje de Navafria aparece dominado por la potencia de la gran dorsal montañosa que conforma la Sierra de Guadarrama y la abundancia de bosques de pino silvestre que tapizan sus laderas así como por la presencia de robledales y encinares en las zonas más bajas. En las proximidades del núcleo urbanos aparecen mosaicos de sotos, campos cerrados y setos vivos, representantes de los elementos más significativos del paisaje tradicional de la zona.

La zona norte del municipio está compuesta, básicamente, por cultivos de labor, Prados y Pastizales, mientras que la mitad sur, al estar ubicada en al área más elevada del municipio, cuenta con un

paisaje distinto, propio de la zona alta de la sierra de Guadarrama.



Los picos Nevero (2.209 m) y Picardeñas (1.850 m) albergan en su falda norte el singular pinar de Navafría de gran riqueza y belleza, que con su extensión de 4.423 Ha da vida económica a los 18 municipios que pertenecen a la comunidad denominada Villa y Tierra de Pedraza.

De acuerdo con el “Atlas de los Paisajes de España” (M.M.A., 2004) el municipio estaría dominado por el paisaje de los “Macizos y sierras altas del Sistema Central”, ocupando la mitad sur del municipio con los mayores relieves, y los “Piedemontes del Sistema Central y de los Montes de Toledo” en la mitad septentrional

SECCIÓN 3: ELEMENTOS NATURALES PROTEGIDOS O DE INTERÉS

En este apartado se analizan los espacios naturales y distintas figuras ambientales merecedoras de protección que se encuentran dentro de la zona objeto de estudio. Se consideran espacios naturales protegidos aquellas áreas que, debido a sus especiales características botánicas, faunísticas, ecológicas o paisajísticas, son consideradas de especial interés medioambiental, y por ello han sido dotadas de una normativa de protección que evite la implantación en ellas de actuaciones que supongan su deterioro o su degradación.

3.1 FIGURAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL SEGÚN LA NORMATIVA ESTATAL

✓ Vías Pecuarias

Las vías pecuarias son rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurrendo tradicionalmente el ganado para sus desplazamientos a lo largo de la Península Ibérica (trashumancia). Se encuentran protegidas por la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, que las reconoce como parte del patrimonio cultural español.

Conforme a la información disponible en la web de la Junta de Castilla y León, el término municipal de Navafría es atravesado de Este a Oeste por la Cañada Real Soriana Occidental.

✓ Montes de Utilidad Pública

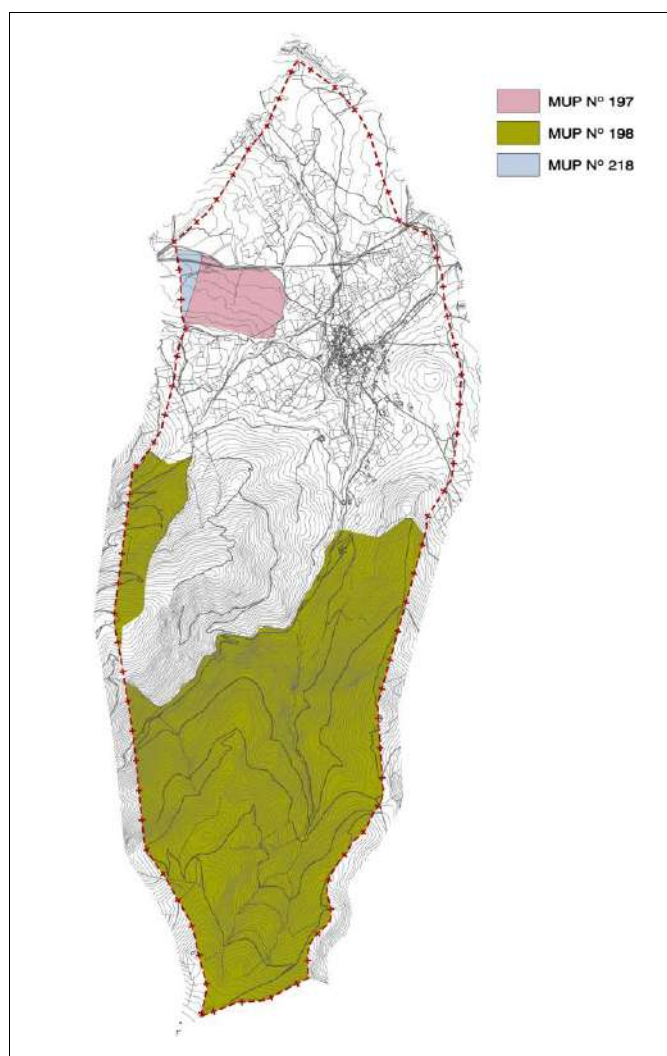
Serán catalogados como Montes de Utilidad Pública (M.U.P.) aquellos montes públicos que cumplan alguno de los supuestos apuntados en el artículo 11 de la Ley 3/2009, de 6 de abril de Montes de Castilla y León

En concreto, en el término municipal de Navafria y según la información disponible en el visor IDCyL de la Junta de Castilla y León, se localizan los siguientes Montes de Utilidad Pública:

CUADRO I-2-3.1 MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

Número	Nombre	Pertenencia	Deslindado	Amojonado
197	La Dehesa	Ayuntamiento de Navafria	Si	Si
198	Pinar de Navafria	Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza		
218	La Dehesa, El Coto y La Cerrada.	Ayuntamiento de Torre Val de San Pedro		

GRÁFICO I-2-3.1 MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA



3.2 FIGURAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL SEGÚN LA NORMATIVA AUTONÓMICA

✓ Espacios Naturales

El municipio de Navafría se incluye totalmente en el ámbito de actuación del *PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA*, de acuerdo con la Ley 7/2013, de 25 de junio

CUADRO I-2-3.2 a ESPACIOS NATURALES. FICHA TECNICA

PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA

Denominación

Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama

Declaración

Ley 7/2013, de 25 de junio, de declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama (BOE 26/6/2013)

Instrumentos de Planificación y/o gestión

- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid: Decreto 96/2009 de 18 de noviembre (BOCM 14/1/2010)
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural «Sierra de Guadarrama» (Segovia y Ávila): Decreto 4/2010 de 14 de enero. (BOCYL 20/1/2010)

Entre tanto sea aprobado el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional, seguirán en vigor los instrumentos de gestión de los espacios naturales protegidos existentes en su ámbito territorial, en todo aquello que no se oponga a la Ley 7/2013, de 25 de junio, de declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

Los Montes Matas y Pinar de Valsain son objeto de un régimen jurídico especial

Superficie

33.960 hectáreas declaradas como Parque Nacional:

- Comunidad de Madrid: 21.714 hectáreas
- Junta de Castilla y León (Segovia): 12.246 hectáreas
- Área de Especial Protección del Parque Nacional (Montes Matas y Pinar de Valsain): 7.011 hectáreas.

62.687 hectáreas declaradas como Zona Periférica de Protección

Zonificación

Parque Nacional

- Zona Periférica de Protección
- Área de Influencia Socioeconómica

Otras figuras de Protección

- Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares (Zona Periférica de Protección)
- Parque Natural Sierra Norte de Guadarrama
- Reserva de la Biosfera de la Cuenca Alta del Manzanares declarada por la UNESCO.
- LIC/ZEC : ES3110002 Cuenca del río Lozoya y Sierra Norte, ES3110004 Cuenca del río Manzanares y ES3110005 Cuenca del río Guadarrama (incluidos parcialmente).
- ZEPA ES0000057 Alto Lozoya.
- ZEPA ES0000010 Sierra de Guadarrama. (incluido parcialmente).
- LIC ES4160109 Sierra de Guadarrama. (incluido parcialmente).
- Reserva de la Biosfera Real Sitio de San Ildefonso-El Espinar, declarada por la UNESCO.
- Humedales del Macizo de Peñalara incluidos en la lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional.
- Humedales del Macizo de Peñalara incluidos en el Catálogo de Embalses y Humedales.
- Embalse de Pinilla incluido en el Catálogo de Embalses y Humedales

Descripción

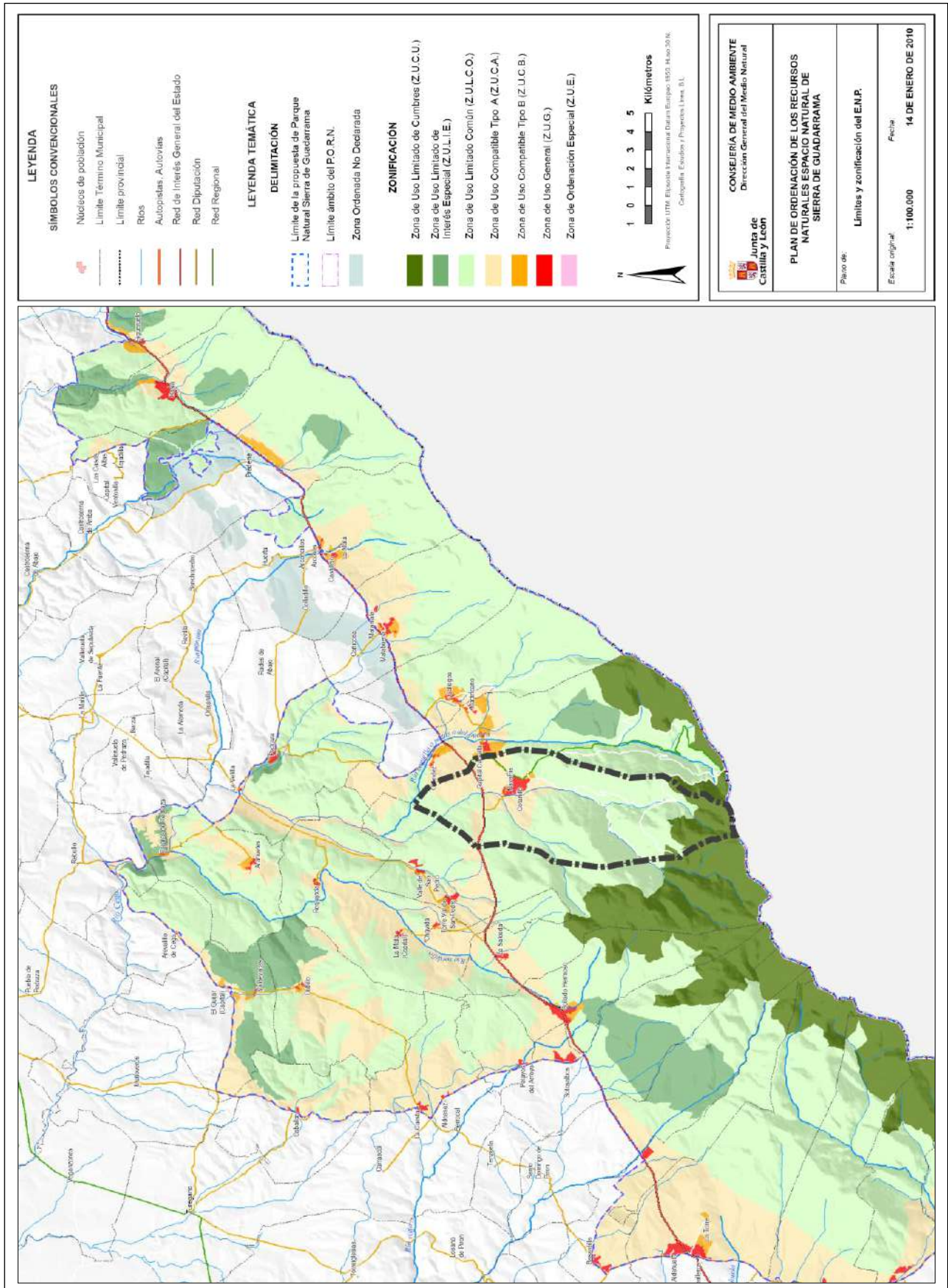
La Sierra de Guadarrama, enclavada en el Sistema Central, forma parte de la división natural entre las mesetas norte y sur que conforman el centro de la Península.

Constituye una muestra representativa de los sistemas naturales de alta montaña mediterránea como son matorrales y pastizales alpinos, pinares, melojares, turberas, con modelado glaciar y periglaciar, y presencia de relieves y elementos geológicos singulares

Principales ecosistemas

- Pinares de *Pinus sylvestris* sobre suelos silíceos.
- Lagunas y humedales de alta montaña.
- Formaciones y relieves de montaña y alta montaña: geomorfología de la roca granítica que resalta formas del relieve y paisaje únicos.
- Quejigares y melojares
- Matorrales supraforestales, pastizales de alta montaña, estepas leñosas de altura y cascajares.
- Pinares, sabinas y enebrales

CUADRO I-2-3.2 b ESPACIOS NATURALES. LIMITE Y ZONIFICACION

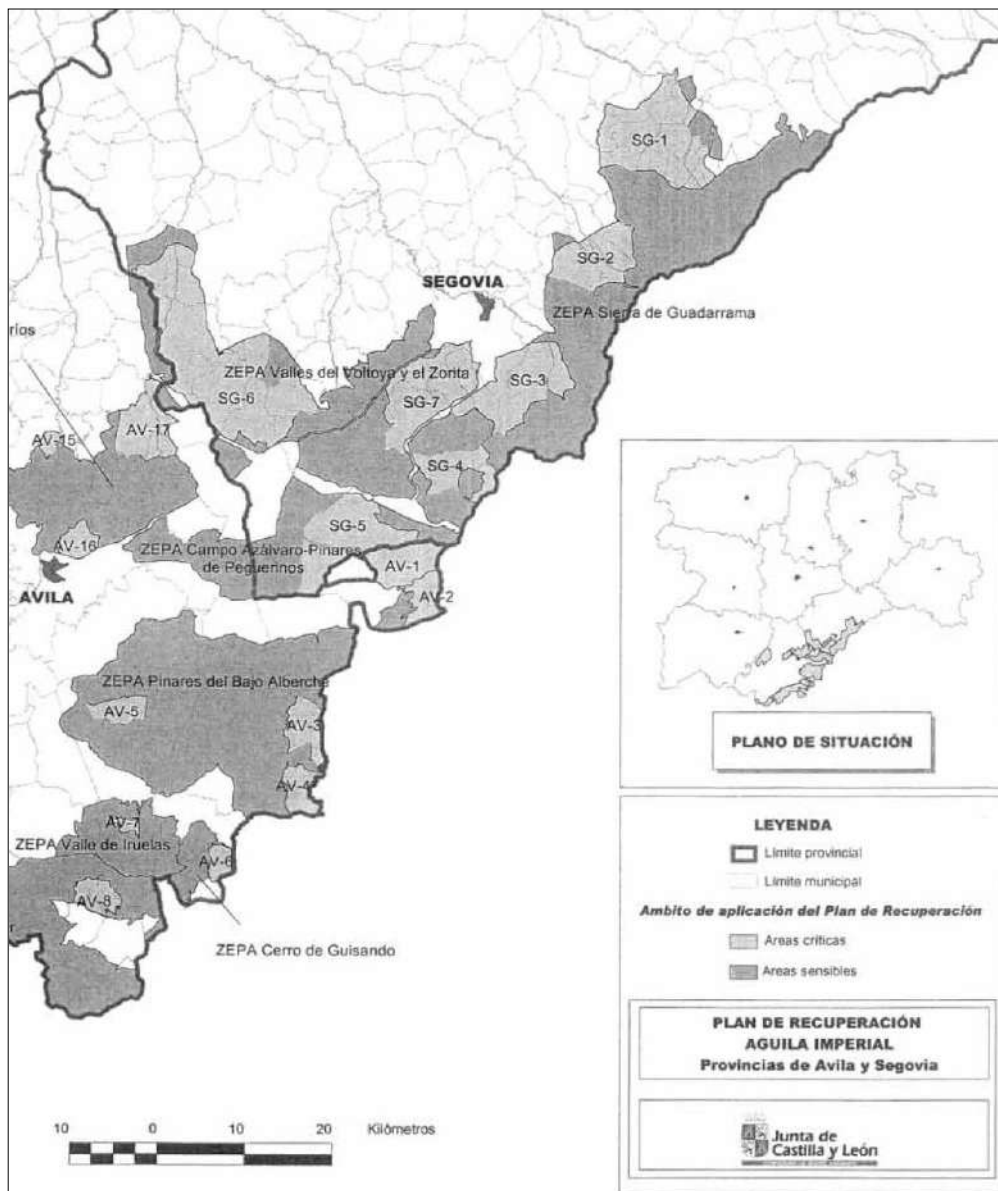


✓ **Planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies.**

El municipio de Navafría se incluye totalmente dentro del *PLAN DE RECUPERACIÓN DEL ÁGUILA IMPERIAL IBÉRICA (Aquila Adalberti)*, de acuerdo con el Decreto 1148/2003, de 2 de octubre, el cual tiene como finalidad contribuir a impulsar las acciones necesarias para conseguir que la especie alcance un estado de conservación más favorable que el actual de especie “en peligro de extinción”, preservando al Águila Imperial y sus hábitats, evitando las causas que provocan su regresión, garantizando la viabilidad de los núcleos de reproducción de la especie, manteniendo el resto de la superficie de las áreas críticas para el desarrollo de su ciclo biológico y favoreciendo la colonización de las áreas potenciales de acogida.

Dentro del ámbito de aplicación del Plan se han diferenciado como Áreas Críticas (AC) aquellas que se consideran vitales para la supervivencia y recuperación de la especie. En concreto, el término municipal de Navafría, se afectado en su zona Norte por el *AREA CRITICA SG-1. – AREA Nº 1*

GRÁFICO I-2-3.2.b. PLAN DE RECUPERACION DEL AGUILA IMPERIAL IBERICA



3.3 RED NATURA 2000 Y HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

✓ **Zonas de Especial Conservación (ZEC) y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)**

El decreto 57/2015, de 10 de septiembre, por el que se declaran las zonas especiales de conservación y las zonas de especial protección para las aves, y se regula la planificación básica de gestión y conservación de la Red Natura 2000 en la Comunidad de Castilla y León declarará como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) los 120 espacios designados como Lugares de Importancia Comunitaria y como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) las 70 zonas clasificadas como tales en la Comunidad de Castilla y León.

El municipio de Navafría se ve afectado por la *ZEC - ES4160109 - SIERRA DE GUADARRAMA* y la *ZEPA – ES0000010 - SIERRA DE GUADARRAMA - ZEPA*

CUADRO I-2-3.3.a RED NATURA 2000. ZEC

DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000**Identificación del Espacio Protegido**

ZEC - ES4160109 - Sierra de Guadarrama

Región biogeográfica Mediterránea (100,00 %)**Superficie Formulario Oficial (ha):** 69.659,53**Superficie GIS (ha):** 69.659,98**Datos administrativos****Provincia (proporción):** Segovia (100,00 %)**Municipio (superficie)**

Aldealengua de Pedraza (3.505,61), Arahetes (1.634,69), Arcones (3.180,74), Arealillo de Cega (1.158,13), Basardilla (1.903,88), Caballar (1.682,08), Collado Hermoso (1.636,61), Cubillo (2.049,10), Espinar, El (20.498,72), Gallegos (2.176,69), Losa, La (2.798,67), Matabuena (2.137,30), Navafria (3.044,36), Otero de Herreros (4.369,10), Palazuelos de Eresma (3.669,84), Pedraza (3.156,32), Pelayos del Arroyo (1.243,16), Prádena (4.601,17), Rebollo (1.396,29), Real Sitio de San Ildefonso (14.483,59), Santiuste de Pedraza (2.911,54), Santo Domingo de Pirón (2.756,91), Segovia (16.350,21), Sotosalbos (2.391,40), Torrecaballeros (4.222,65), Torre Val de San Pedro (4.426,17), Trescasas (3.266,54), Turégano (7.072,54), Valdevacas y Guijar (1.815,49), Ortigosa del Monte (1.540,51), Navas de Riofrio (1.484,84)

Otras figuras de protección RN2000 coincidentes**EPRN2000**

ES0000010 - ZEPA - Sierra de Guadarrama - ZEPA

Sup. compartida (ha) % **Sup. compartida**

67.593,60 97,83 %

Valores por los que se declara el Espacio Protegido

Los hábitats naturales y/o las especies que motivan su declaración son los del Formulario Normalizado de Datos y, en especial, los identificados en las prioridades de conservación de su Plan Básico de Gestión y Conservación. Los Formularios se encuentran en <http://natura2000.eea.europa.eu>

Prioridades de conservación en el Espacio Protegido (correspondientes a su Plan Básico de Gestión y Conservación vigente)

Dentro de los hábitats y/o especies existen diferencias en cuanto a su estatus de conservación y a sus necesidades de gestión. El análisis de los diferentes valores Red Natura 2000 permite establecer distintas prioridades de conservación para los mismos y hace posible focalizar los recursos y esfuerzos en los valores más destacados, mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión.

Valores Red Natura 2000 para los que el Espacio Protegido resulta esencial en el contexto regional

Son los hábitats y/o especies para los que, desde la óptica regional, el Espacio es esencial para garantizar su estado de conservación favorable en Cyl.

5120 - Formaciones montañas de <i>Cytisus purgans</i>	6160 - Prados ibéricos silíceos de <i>Festuca indigesta</i>
6230 - Formaciones herbosas con <i>Nardus</i> , con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa continental)	6510 - Prados pobres de siega de baja altitud (<i>Alopecurus pratensis</i> , <i>Sanguisorba officinalis</i>)
9380 - Bosques de <i>Ilex aquifolium</i>	9580 - Bosques endémicos de <i>Juniperus</i> spp.
1216 - <i>Rana iberica</i>	1304 - <i>Rhinolophus ferrumequinum</i>
1308 - <i>Barbastella barbastellus</i>	1321 - <i>Myotis emarginatus</i>
1323 - <i>Myotis bechsteinii</i>	1328 - <i>Nyctalus lasiopterus</i>
1330 - <i>Myotis mystacinus</i>	1352 - <i>Canis lupus</i>
1569 - <i>Erodium paularense</i> Fern. Gonz. & Izco	6170 - <i>Actias isabellae</i>
XXX2 - <i>Iberolacerta cyreni</i>	

Valores Red Natura 2000 cuya conservación a escala local es considerada esencial

Son aquellos hábitats y/o especies, complementarios de los anteriores, que definen al Espacio Protegido y cuya conservación resulta esencial para mantener las características que motivaron su protección.

4060 - Brezales alpinos y boreales	6220 - Zonas substepicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietaea
7140 - «Mires» de transición	8130 - Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos
91B0 - Fresnedas termófilas de <i>Fraxinus angustifolia</i>	9230 - Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>
9340 - Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	9580 - Bosques mediterráneos de <i>Taxus baccata</i>
1057 - <i>Parnassius apollo</i>	1083 - <i>Lucanus cervus</i>
1092 - <i>Austropotamobius pallipes</i>	1194 - <i>Discoglossus galganoi</i>
1195 - <i>Discoglossus jeanneae</i>	1259 - <i>Lacerta schreiberi</i>
1305 - <i>Rhinolophus euryale</i>	1307 - <i>Myotis blythii</i>
1310 - <i>Miniopterus schreibersii</i>	1312 - <i>Nyctalus noctula</i>
1324 - <i>Myotis myotis</i>	1331 - <i>Nyctalus leisleri</i>
1338 - <i>Microtus cabreræ</i>	6179 - <i>Phengaris nausithous</i>

Límites del Espacio Protegido

Se adjunta un mapa que representa la capa oficial actual de límites en formato digital. Esta capa puede ser consultada a través del servidor de cartografía de la Infraestructura de Datos Espaciales de Castilla y León- IDECYL (<http://www.idecyl.jcyl.es>)

CUADRO I-2-3.3.b RED NATURA 2000. ZEPA

DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000**Identificación del Espacio Protegido**

ZEPA - ES0000010 - Sierra de Guadarrama - ZEPA

Región biogeográfica	Mediterránea (100,00 %)	Superficie Formulario Oficial (ha)	69.089,56	Superficie GIS (ha)	69.089,98
-----------------------------	-------------------------	---	-----------	----------------------------	-----------

Datos administrativos**Provincia (proporción):** Segovia (100,00 %)**Municipio (superficie)**

Aldealengua de Pedraza (3.505,61 ha), Arahuetes (1.634,69 ha), Arcones (3.180,74 ha), Arealillo de Cega (1.158,13 ha), Basardilla (1.903,88 ha), Caballar (1.682,08 ha), Collado Hermoso (1.636,61 ha), Cubillo (2.049,10 ha), Espinar, El (20.498,72 ha), Gallegos (2.176,69 ha), Losa, La (2.798,67 ha), Matabuena (2.137,30 ha), Muñoveros (1.935,63 ha), Navafría (3.044,36 ha), Otero de Herreros (4.369,10 ha), Palazuelos de Eresma (3.669,84 ha), Pedraza (3.156,32 ha), Pelayos del Arroyo (1.243,16 ha), Prádena (4.601,17 ha), Rebollo (1.396,29 ha), Real Sitio de San Ildefonso (14.483,59 ha), Santiuste de Pedraza (2.911,54 ha), Santo Domingo de Pirón (2.756,91 ha), Segovia (16.350,21 ha), Sotosalbos (2.391,40 ha), Torrecaballeros (4.222,65 ha), Torre Val de San Pedro (4.426,17 ha), Trescasas (3.266,54 ha), Turégano (7.072,54 ha), Valdevacas y Guijar (1.815,49 ha), Ortigosa del Monte (1.540,51 ha), Navas de Riofrio (1.484,84 ha)

Otras figuras de protección RN2000 coincidentes

EPRN2000	Sup. compartida (ha)	% Sup. compartida
ES4160109 - ZEC - Sierra de Guadarrama	67.593,60	97,03 %

Valores por los que se declara el Espacio Protegido

Los hábitats naturales y/o las especies que motivan su declaración son los recogidos en el Formulario Normalizado de Datos y, en especial, los que aparecen identificados en las prioridades de conservación de su Plan Básico de Gestión y Conservación. Los Formularios Normalizados de Datos se encuentran en <http://natura2000.eea.europa.eu>

Prioridades de conservación en el Espacio Protegido (correspondientes a su Plan Básico de Gestión y Conservación vigente)

Dentro de los hábitats y/o especies existen diferencias en cuanto a su estatus de conservación y a sus necesidades de gestión. El análisis de los diferentes valores Red Natura 2000 permite establecer distintas prioridades de conservación para los mismos y hace posible focalizar los recursos y esfuerzos en los valores más destacados, mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión.

Valores Red Natura 2000 para los que el Espacio Protegido resulta esencial en el contexto regional

Son aquellos hábitats y/o especies para los que, desde la óptica regional, este Espacio Protegido es esencial para garantizar su estado de conservación favorable en Castilla y León.

A079 - <i>Aegypius monachus</i>	A272 - <i>Luscinia svecica</i>
A346 - <i>Pyrhocorax pyrrhocorax</i>	A405 - <i>Aquila adalberti</i>

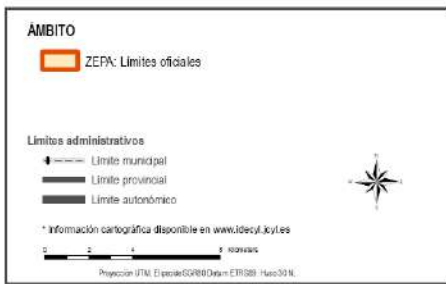
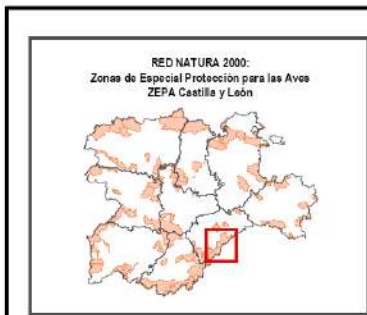
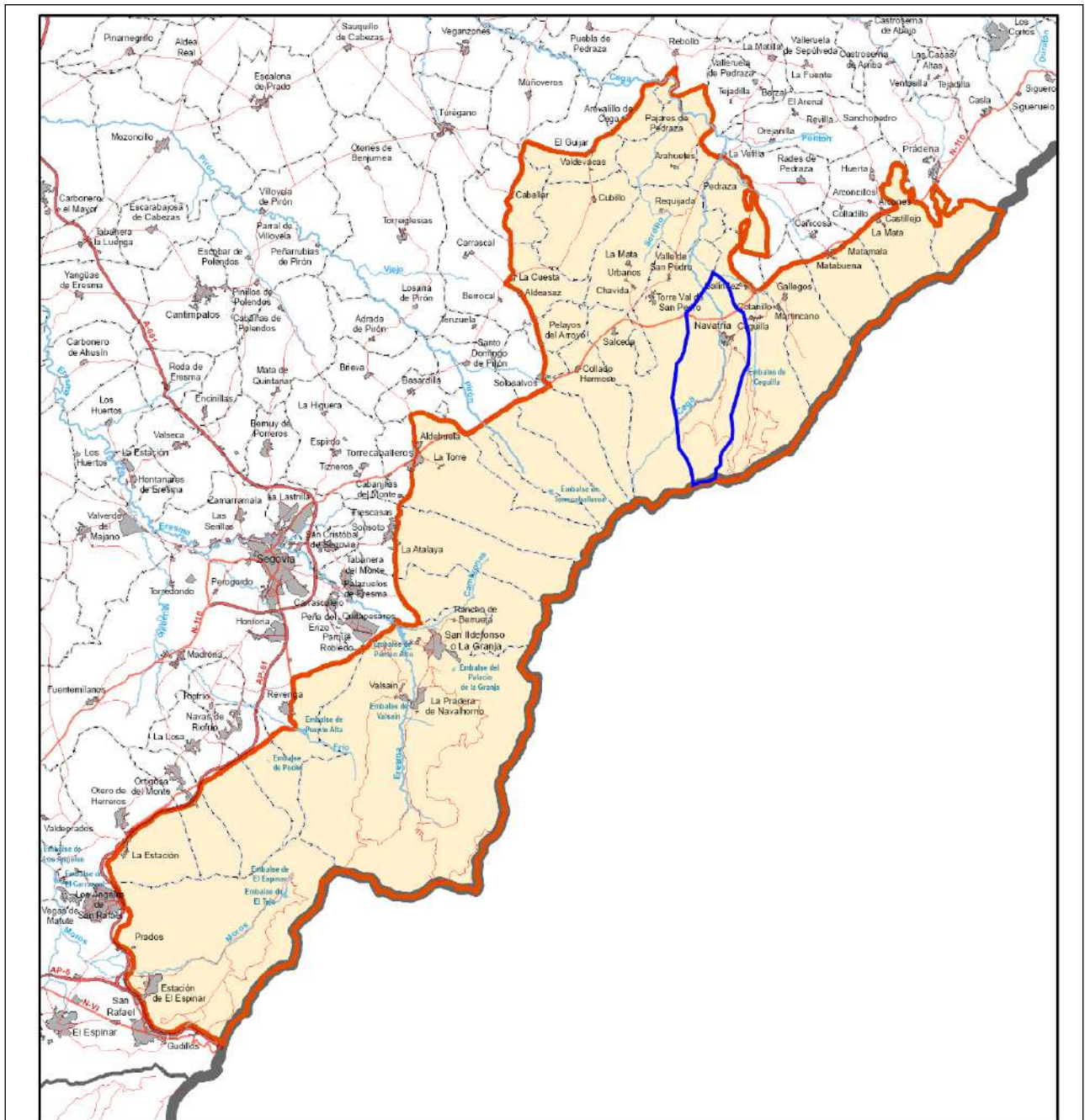
Valores Red Natura 2000 cuya conservación a escala local es considerada esencial

Son aquellos hábitats y/o especies, complementarios de los anteriores, que definen al Espacio Protegido y cuya conservación resulta esencial para mantener las características que motivaron su protección.

A030 - <i>Ciconia nigra</i>	A072 - <i>Pernis apivorus</i>
A074 - <i>Milvus milvus</i>	A077 - <i>Neophron percnopterus</i>
A091 - <i>Aquila chrysaetos</i>	A231 - <i>Coracias garrulus</i>
A379 - <i>Emberiza hortulana</i>	

Límites del Espacio Protegido

Se adjunta un mapa que representa la capa oficial actual de límites en formato digital. Esta capa puede ser consultada a través del servidor de cartografía de la Infraestructura de Datos Espaciales de Castilla y León- IDECYL (<http://www.idecyl.jcyl.es>)



CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
Junta de Castilla y León
Dirección General del Medio Natural

ZEPA ES0000010
Sierra de Guadarrama - ZEPA

Plano de:
LÍMITES

Escala original: 1:275.000 Fecha: FEBRERO 2015

✓ **Hábitats de Interés Comunitario.**

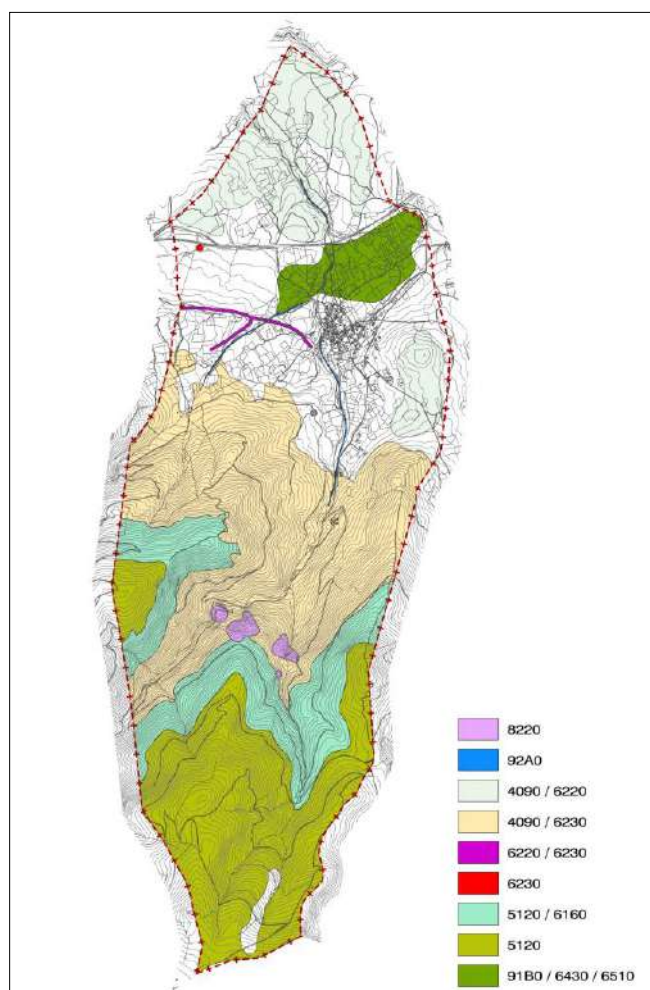
Se definen como Hábitats Naturales aquellas zonas terrestres o acuáticas diferenciadas por sus características geográficas, abióticas y bióticas, tanto si son enteramente naturales como seminaturales.

De acuerdo con el Anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en el municipio de Navafria se presentan los siguientes Hábitats Naturales:

CUADRO I-2-3.3.c HABITATS DE INTERES COMUNITARIO

Código	Denominación.	Prioritario
4090	<i>Brezales oromediterraneos endémicos con aliaga</i>	Np
5120	<i>Formaciones montanas de Genista purgans</i>	Np
6160	<i>Prados ibéricos silíceos de Festuca indigesta</i>	Np
6220	<i>Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodietea</i>	*
6230	<i>Formaciones herbosas con Nardus, con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa continental)</i>	*
6430	<i>Megaforbios eutrofos hidrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino</i>	Np
6510	<i>Prados pobres de siega de baja altitud (Alopecurus preatensis, Sanguisorba officinalis)</i>	Np
8220	<i>Pendientes rocosas silíceas con vegetacion casmofítica</i>	Np
91B0	<i>Fresnedas termófilas de Fraxinus angustifolia</i>	Np
92A0	<i>Bosques galería de Salix alba y Populus alba</i>	Np

GRAFICO I-2-3.3.a HABITATS DE INTERES COMUNITARIO



SECCIÓN 4: ELEMENTOS CULTURALES PROTEGIDOS O DE INTERÉS

4.1 RECURSOS ARQUITECTÓNICOS

a. Arquitectura popular

Como conjunto de interés destacar fundamentalmente las zonas más antiguas del núcleo urbano, con sus viviendas tradicionales en las que el el material empleado por excelencia es la piedra, generalmente en forma de mampostería, que en algunos casos aparece revocada; las cubiertas con teja árabe curva sobre entramado de madera, que proyectan sobre la vía unos pequeños aleros constituidos por el vuelo de la última línea de tejas. Todo ello configura un conjunto de gran armonía e indudables valores a conservar



b. Arquitectura religiosa

▪ *Iglesia de San Lorenzo*

Su portada románica abre las puertas de un edificio que está dotado con elementos del gótico tardío. Consta de tres naves separadas por grandes arcos apoyados en pilastras. La nave central se remata con una cabecera de época barroca. En el exterior tiene una maciza torre de planta cuadrada, abierta con vanos dobles, rematados en arco de medio punto, donde se aloja el campanario



4.2 RECURSOS ETNOGRÁFICOS Y CULTURALES

a. Yacimientos Arqueológicos

A continuación se enumeran los yacimientos inventariados en todo el término municipal, de acuerdo con la información facilitada por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León:

1. Denominación CERRO ARCEDIANO
 Código JCYL 40-139-0001-002-0000-000
 Localidad Navafría (Segovia)
 Tipo Yacimiento Arqueológico
 Coordenadas geográficas ETRS89..... Latitud 41,000000 / Longitud -3,000000
 Atribución cultural..... Bajomedieval cristiano / posible / 0,02 Ha
 Moderno posible / 0,02 Ha
 Tipología..... Lugar de habitación: Indeterminado

2. Denominación FABRICA DE LUZ
 Código JCYL 40-139-0001-003-0000-000
 Localidad Navafría (Segovia)
 Tipo Yacimiento Arqueológico
 Coordenadas geográficas ETRS89..... Latitud 41,037222 / Longitud -3,824444
 Atribución cultural..... Contemporáneo / segura / 0 Ha
 Tipología..... Lugar de transformación de materias primas

3. Denominación MOLINOS
 Código JCYL 40-139-0001-004-0000-000
 Localidad Navafría (Segovia)
 Tipo Yacimiento Arqueológico
 Coordenadas geográficas ETRS89..... Latitud 41,053333 / Longitud -3,819444
 Atribución cultural..... Moderno / segura / 0 Ha
 Tipología..... Lugar de transformación de materias primas

b. Martinete de la fundición del cobre (Bien de Interés Cultural)

DATOS GENERALES

Ubicación	Navafría. Segovia
Categoría	MONUMENTO
Fecha de Incoación	10 / 06 / 1998
Fecha BOCYL Incoación	18 / 06 / 1998
Fecha BOE Incoación	07 / 07/1998
Fecha Declaración	17/12/1998
Fecha BOCYL Declaración	21/12/1998
Fecha BOE declaración	04/02/1999

Situado en la ribera del arroyo de la Mata y el río Cega y junto al camino del Pontón, a un kilómetro de Navafría, se encuentra el Martinete de Navafría para trabajar el cobre, convertido en la actualidad en un pequeño museo..

Se trata de un ejemplo singular y extraordinario de establecimiento preindustrial para

batido y modelado de cobre. Consta su existencia hacia el año de 1850 y representa la continuidad de un método artesano que se remonta a la tecnología de la Edad Media y aún, incluso, a la Edad Antigua.



El edificio, de planta rectangular, está construido con mampostería, cerramiento con cerchas de madera y cubrición a tres aguas. Como vanos cuenta con una puerta para el ingreso y una ventana y un lucernario para iluminación. La producción habitual eran los calderos de cobre, calentacamas y braseros

CAPÍTULO 3. INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES

VÍAS DE COMUNICACIÓN:

- Red de Carreteras Nacionales
 - Carretera N-110
- Red de Carreteras Autonómicas y provinciales:
 - Carretera SG-612
- Otros:
 - Caminos rurales.
 - Vías pecuarias: Cañada Real Soriana Occidental

ABASTECIMIENTO DE AGUA:

A continuación se refleja, de acuerdo con la documentación facilitada por la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza, las características de las captaciones y usos correspondientes a la CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES PROCEDENTES DEL RIO CEGUILLA otorgada a la COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA PRESA DEL RIO CEGUILLA con destino al abastecimiento de 19 municipios entre los cuales se encuentra Navafría.

CARACTERISTICAS

TITULAR: COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA PRESA DEL RIO CEGUILLA
TIPO DE USO: Abastecimiento (3.439 habitantes residentes / 15.896 habitantes en época estival)
USO CONSUNTIVO: Si
VOLUMEN MAX. ANUAL: 567.719,32 m³
CAUDAL MAX. INSTANTANEO: 125 l/s
CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE: 18 l/s
PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Rio Ceguilla
PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 50 años desde la Resolución de Concesión Administrativa

CAPTACION

CARACTERISTICAS

NOMBRE: Toma 1
NUMERO TOTAL DE USOS POR CAPTACION: 1
PROCEDENCIA DEL AGUA: Rio Ceguilla
TIPO DE CAPTACION:

- Presa en el rio Ceguilla: Presa de gravedad, con planta curva en los 8 bloques centrales y dos estribos rectos en ambas laderas. El estribo izquierdo, tiene 35,45 m de longitud. El estribo derecho, tiene 52,40 m de longitud. La presa se remata en ambos estribos con sendas rotondas de 15 m de diámetro. El desarrollo total de la presa, entre rotondas, tiene una longitud de 222,85 m. La sección tipo de la presa es triangular. La cabeza de la presa tiene un ancho de 4 m, con dos aceras de 1 m en voladizo. La altura máxima de la presa hasta cimientos es de 40 m. La cimentación de la presa, es horizontal, con tacones de 2,50 m de altura mínima en ambos paramentos. Se han dispuesto 15 juntas transversales radiales espaciadas a 15 m (en la superficie de referencia), que individualizan 16 bloques independientes. La capacidad de embalse es de 1.062.000 m³.
- La toma de agua se sitúa en el bloque B-6 izquierdo adyacente al del aliviadero de la presa. Existen dos niveles de tomas (10 m entre una y otra) utilizándose principalmente de la cota más alta, con dos válvulas de compuerta como elementos de selección y control. Las tuberías de toma son de acero inoxidable y tienen un diámetro de

300 mm, siendo las encargadas de conducir las aguas hasta una caseta de bombeo, situada a 15 m del pie de la presa en su estribo izquierdo, junto a la caseta de válvulas y el actual transformador de emergencia, y en la misma se instalarán tres grupos de bombeo (2 + 1 de emergencia) con una potencia de 75 kW cada uno para impulsar las aguas hasta la E.T.A.P.

- Los desagües de fondo de la presa disponen de dos tuberías controladas por válvulas de compuerta de asiento plano descargando sobre la cubeta de disipación del aliviadero
- Para el manejo y control de las diferentes válvulas de las tomas de abastecimiento y de los desagües de fondo, existe una caseta de válvulas, en el pie de presa, en el punto de coordenadas U.T.M. huso 30 X = 432428 – Y = 4543606.

POTENCIA DE LA BOMBA: 100 CV (2 + 1 de emergencia)

LOCALIZACION DE LA CAPTACION:

TERMINO MUNICIPAL: Aldealengua de Pedraza

PROVINCIA: Segovia

COORDENADAS U.T.M: X = 432457 – Y = 4543577

USO: 30

VOLUMEN MAX. ANUAL: 567.719,32 m³

CAUDAL MAX. INSTANTANEO: 125 l/s

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE: 18 l/s

AFECCIONES: No existe afección destacable

USO

USO AL QUE SE DESTINA EL AGUA: Abastecimiento

NUMERO DE HABITANTES: 3.439 habitantes residentes llegando a 15.896 habitantes en época estival

LOCALIZACION DEL USO:

TERMINO MUNICIPAL: Aldealengua de Pedraza, Arahetes, Arcones, Arevalillo de Cega, Collado Hermoso, Cubillo, Gallegos, La Matilla, Matabuena, Mufioveros, Navafria, Orejana, Pedraza, Puebla de Pedraza, Rebollo Santiuste de Pedraza, Torre Val de San Pedro, Valdevacas y El Guuar, y Valleruela de Pedraza

PROVINCIA: Segovia

COORDENADAS U.T.M DE LA ETAP: X = 432165 – Y = 4543483

USO: 30

CARACTERISTICAS DESCRIPTIVAS EL USO: Abastecimiento de 3.439 habitantes residentes llegando a 15.896 habitantes en la época estival en los términos municipales de Aldealengua de Pedraza, Arahetes, Arcones, Arevalillo de Cega, Collado Hermoso, Cubillo, Gallegos, La Matilla, Matabuena, Mufioveros, Navafria, Orejana, Pedraza, Puebla de Pedraza, Rebollo Santiuste de Pedraza, Torre Val de San Pedro, Valdevacas y El Guuar, y Valleruela de Pedraza

DOTACION: 280 l / habitante – día

VOLUMEN MAX. ANUAL: 567.719,32 m³

CAUDAL MAX. INSTANTANEO: 125 l/s

CAUDAL CONTINUO MEDIO EQUIVALENTE: 18 l/s

Por otra parte, el municipio cuenta con un antiguo depósito de agua semienterrado de hormigón armado con una capacidad de 500 metros cúbicos que se encuentra situado al sureste del núcleo urbano junto a la carretera SG-612 en el paraje denominado El Carrizal, junto al cual se encuentran el nuevo depósito y la ETAP.

SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y VERTIDOS:

Navafría cuenta con una fosa séptica situada al suroeste del núcleo, junto al número 46 de la Calle Molinos.

A continuación se refleja la información correspondiente al municipio de Navafría que figura inscrita

en el Censo de Vertidos de la Confederación Hidrográfica del Duero:

- Expediente 0011 – SG
- Titular Ayuntamiento de Navafría
- Origen vertido..... E.L. NAVAFRIA
- Provincia..... Segovia
- Municipio Navafría
- UTM X ETRS 89 430542
- UTM Y ETRS 89 4545673
- Naturaleza vertido urbana o asimilable
- Tipo vertido..... urbano hasta 1999 He.
- Volumen vertido (m3/año) 33653
- Hab-Eq 800
- Vierte a Cauce
- Cauce..... Rio Cega
- Categoría medio receptor..... categoría I

GASODUCTO

Paralelo a la N-110 por su margen izquierdo, discurre por el término municipal, de este a oeste, el Gasoducto Santo Tomé – Segovia, con origen en el Gasoducto Haro – Burgos - Madrid

CAPÍTULO 4. USOS DEL SUELO

Básicamente se dan tres usos en el término municipal:

- agrícola-ganadero: áreas de cultivo distribuidas por la zona norte del término municipal.
- forestal: constituido la gran masa de pinares que ocupa el sur del municipio.
- residencial en suelo urbano, dentro del cual se combina con usos comerciales.

Todos ellos han quedado en parte reflejados en los apartados anteriores en cuanto a los recursos existentes.

Al margen de estos usos, se pueden citar los infraestructurales ya sean de vías de comunicación, depósitos de agua, conducciones de agua, colectores de saneamiento, etc., que ya han sido tratados en el capítulo anterior.

TÍTULO III. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

CAPÍTULO 1. DEMOGRAFÍA

SECCIÓN 1: DATOS GENERALES

Según las cifras de población resultantes de la revisión padronal referida al 1 de enero de 2016, el municipio, la provincia y España ofrecen los siguientes valores:

CUADRO III-1a DATOS GENERALES

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION		
	MUNICIPAL	PROVINCIAL	NACIONAL
Superficie (Km ²)	30,43	6.921	505.985,9
Poblacion (hab.) (*)	321	155.652	46.624
Densidad (hab/km ²)	10,55	22,49	92,14

(*) Los datos nacionales se expresan en miles de habitantes

SECCIÓN 2: VARIACIÓN INTERCENSAL

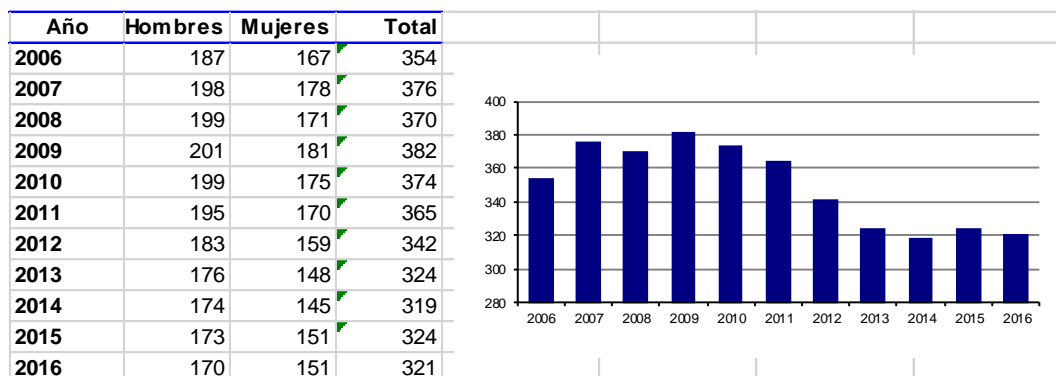
En la siguiente tabla se refleja la evolución del Censo de la Población de Hecho desde el año 1900 hasta 2001, contemplados en los ámbitos municipal, provincial y nacional, con índices comparativos a los años 1960, 1970 y 1980.

CUADRO III-1b EVOLUCIÓN DE POBLACIÓN

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION					
	MUNICIPAL		PROVINCIAL		NACIONAL	
	HAB.	VARIAC. INTERC.	HAB.	VARIAC. INTERC.	HAB. X 1.000	VARIAC. INTERC.
1900	734		159.243		18.831	
1910	735	1,00	167.747	1,05	20.360	1,08
1920	721	0,98	167.081	1,00	22.013	1,08
1930	720	1,00	174.158	1,04	24.026	1,09
1940	650	0,90	189.190	1,09	26.387	1,10
1950	683	1,05	201.433	1,06	28.174	1,07
1960	704	1,03	195.602	0,97	30.777	1,09
1970	493	0,70	162.770	0,83	34.041	1,11
1981	420	0,85	149.286	0,92	37.682	1,11
1991	402	0,96	146.554	0,98	38.783	1,03
2001	360	0,90	147.028	1,00	40.847	1,05
INDICES COMPARATIVOS AL AÑO 1960, 1970 Y 1981						
81/60		0,60		0,76		1,22
81/70		0,85		0,92		1,11
91/81		0,96		0,98		1,03

Por otra parte, las cifras referidas a la evolución de la población en la última década arrojan los siguientes datos:

CUADRO III-1c EVOLUCIÓN DE POBLACIÓN ÚLTIMA DÉCADA



En el siguiente cuadro se recogen las cifras relativas al movimiento natural de la población en los últimos años:

CUADRO III-1d MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN

	2011	2012	2013	2014	2015
Nacimientos	0	3	2	1	1
Defunciones	5	5	5	5	2
Crecimiento Vegetativo	-5	-2	-3	-4	-1
Matrimonios	1	0	0	1	2
Tasa Bruta de Natalidad (‰)	0	8,77	6,17	3,13	3,09
Tasa Bruta de Mortalidad (‰)	13,70	14,62	15,43	15,67	6,17
Tasa Bruta de Nupcialidad (‰)	2,74	0	0	3,13	6,17

SECCIÓN 3: INDICADORES

En los cuadros obtenidos del censo de población de 2011 se ofrecen una serie de datos sobre la población, que permiten establecer un pronóstico sobre su evolución futura.

Primeramente contemplados en los ámbitos municipal, provincial y nacional, se ofrece la estructura de la población total de derecho, masculina y femenina por grandes grupos de edades, extendidos a:

Población menor de 16 años, que refleja la de edad en período de dependencia y formación, sin posibilidad legal de acceder al mundo laboral o activo productivamente.

Población entre los 16 y 64 años, que abarca desde la población que inicia su andadura en el trabajo, hasta aquella que inicia el ciclo de cierre de su actividad.

Población mayor de 64 años, que abarca la población que terminó su ciclo laboral, o está en vías de hacerlo.

CUADRO III-1e POBLACION TOTAL POR GRANDES GRUPOS DE EDAD

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION					
	MUNICIPAL		PROVINCIAL		NACIONAL	
	%	HAB.	%	HAB.	%	HAB.(*)
MENOR DE 16 AÑOS	7,25	25	14,84	23.885	16,08	7.491
DE 16 A 64 AÑOS	57,97	200	64,67	104.120	66,88	31.150
MAYOR DE 64 AÑOS	34,78	120	20,49	32.985	17,03	7.934
TOTAL	100,00	345	100,00	160.990	100,00	46.575

(*) Habitantes x 1.000

CUADRO III-1f POBLACION DE VARONES POR GRANDES GRUPOS DE EDAD

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION					
	MUNICIPAL		PROVINCIAL		NACIONAL	
	%	HAB.	%	HAB.	%	HAB.(*)
MENOR DE 16 AÑOS	8,33	15	14,31	12.220	16,77	3.859
DE 16 A 64 AÑOS	61,11	110	66,36	54.845	67,40	15.511
MAYOR DE 64 AÑOS	30,56	55	19,33	14.480	15,83	3.643
TOTAL	100,00	180	100,00	81.545	100,00	23.013

(*) Habitantes x 1.000

CUADRO III-1g POBLACION DE MUJERES POR GRANDES GRUPOS DE EDAD

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION					
	MUNICIPAL		PROVINCIAL		NACIONAL	
	%	HAB.	%	HAB.	%	HAB.(*)
MENOR DE 16 AÑOS	6,06	10	13,50	11.665	15,41	3.631
DE 16 A 64 AÑOS	54,55	90	62,02	49.280	64,40	15.174
MAYOR DE 64 AÑOS	39,39	65	24,48	18.505	20,19	4.757
TOTAL	100,00	165	100,00	79.450	100,00	23.562

(*) Habitantes x 1.000

Los valores anteriores nos permiten obtener los siguientes indicadores de la población que, analizados convenientemente, nos ofrecerán algunos criterios de valoración sobre la evolución futura del censo poblacional.

Estos indicadores son los siguientes:

$$\square \text{ Tasa de masculinidad} = \frac{\text{Población masculina}}{\text{Población femenina}} \times 100$$

Expresa para valores mayores de 100 el predominio de varones y para valores menores de 100 el de las mujeres.

$$\square \text{ Tasa de dependencia} = \frac{\text{Men. de 16 años} + \text{May. de 64 años}}{\text{Población total}} \times 100$$

Nos indica el peso de la población en edad no activa, sobre la activa. Al componerse el numerador de la expresión de los grupos extremos de edad, no se puede asignar una fiabilidad alta a esta tasa, sin contemplar paralelamente el grado de juventud y envejecimiento de la población.

$$\square \text{ Grado de juventud} = \frac{\text{Menores de 16 años}}{\text{Población total}} \times 100$$

Según sea mayor o menor se estima como "población en progresión alrededor del 40 %, estacionaria alrededor del 26 % y en regresión alrededor del 20 %". Un excesivo grado de juventud conlleva una sobrecarga de población inactiva que consume y no produce con especial incidencia en las necesidades de escolarización, propensión a la emigración.

$$\square \text{ Grado de envejecimiento} = \frac{\text{Mayores de 64 años}}{\text{Población total}} \times 100$$

Expresa el porcentaje de población madura, con su incidencia en la seguridad social, estructura familiar, salud mental, adaptación de los trabajadores de edad y otros profundos problemas sociales que inciden en las posibilidades de transformación de muchas estructuras, especialmente agrarias.

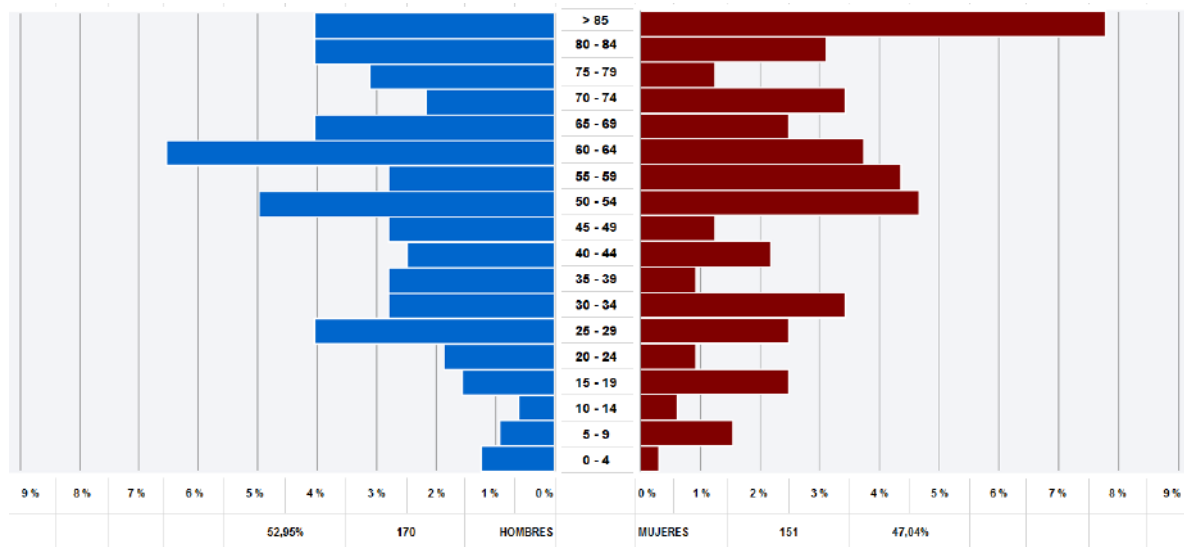
En el cuadro siguiente se ofrecen los valores resultantes de los indicadores obtenidos para los diferentes ámbitos que estudiamos:

CUADRO III-1h INDICADORES CARACTERÍSTICOS DE LA POBLACIÓN

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION		
	MUNICIPAL %	PROVINCIAL %	NACIONAL %
TASA DE MASCULINIDAD	109,09	102,63	97,67
TASA DE DEPENDENCIA	42,02	35,32	33,11
GRADO DE JUVENTUD	7,24	14,83	16,08
GRADO DE ENVEJECIMIENTO	34,78	20,48	17,03

El diagnóstico demográfico de la estructura de la población queda resumido en una imagen: la pirámide de población. En ella podemos observar el evidente carácter de envejecimiento de la población, típico de los núcleos de población de sus mismas características

GRAFICO III-1ai PIRAMIDE DE POBLACIÓN (PADRON 2016)



SECCIÓN 4: ANÁLISIS

La evolución de la población del término municipal sigue una tendencia similar a la de la mayoría de los municipios de la zona.

Durante la primera mitad del siglo XX la población va descendiendo moderadamente pasando de 734 habitantes en 1900 a 683 en 1950, pero es a partir de este momento cuando esta tendencia decreciente es más acusada y se asienta en el municipio de manera definitiva. Cabe señalar el dato significativo de 704 habitantes en 1960 que se reduce a 493 en 1970. Las principales causas de esta regresión fueron los flujos migratorios, motivados por la búsqueda de una mejora en las condiciones de vida, oportunidades profesionales, económicas, etc. Esta tendencia decreciente especialmente significativa en la décadas de los 60 y 70 se ha suavizado en los últimos años.

En cuanto a los grupos de edad señalar que la población joven de menos de 16 años, supone el 7,25% del total, porcentaje que por estar por debajo del 20% hace que se considere la población en estado de regresión.

CAPÍTULO 2. SECTORES ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS

Se procede en este apartado a analizar las estructuras productivas del municipio como indicador de sus posibilidades de desarrollo.

A título orientativo del estándar económico de la población, el presupuesto y la liquidación general ordinaria del Ayuntamiento en los últimos años ha sido el siguiente:

CUADRO III-2a PRESUPUESTOS MUNICIPALES

	Presupuestos 2013	Presupuestos 2014	Presupuestos 2016
TOTAL INGRESOS	243.000,00	243.000,00	415.000,00
Impuestos directos	57.500,00	57.500,00	120.700,00
Impuestos Indirectos	38.000,00	38.000,00	15.000,00
Tasas, precios públicos y otros ingresos	60.700,00	60.700,00	110.300,00
Transferencias corrientes	70.000,00	70.000,00	82.000,00
Ingresos patrimoniales	16.800,00	16.800,00	24.000,00
Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	15.000,00
Transferencias de Capital	0,00	0,00	48.000,00
Activos financieros	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	12.442,00	12.442,00	11.600,00
Gastos de personal	81.858,00	81.858,00	103.500,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	148.700,00	148.700,00	261.900,00
Gastos financieros	0,00	0,00	1.000,00
Transferencias corrientes	0,00	0,00	3.000,00
Inversiones reales	0,00	0,00	0,00
Transferencias de Capital	0,00	0,00	34.000,00
Activos financieros	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00

CUADRO III-2b LIQUIDACION MUNICIPAL

	Liquidacion 2013	Liquidacion 2014	Liquidacion 2015
TOTAL INGRESOS	275.127,77	374.213,23	387.469,79
Impuestos directos	86.249,04	106.405,53	127.573,94
Impuestos Indirectos	21.367,62	12.703,95	8.187,80
Tasas, precios públicos y otros ingresos	85.822,25	114.575,24	101.890,52
Transferencias corrientes	58.187,62	61.355,11	99.458,10
Ingresos patrimoniales	23.501,24	40.445,07	30.222,10
Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00
Transferencias de Capital	0,00	38.728,33	20.137,33
Activos financieros	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	9.331,83	10.990,22	10.600,00
Gastos de personal	75.414,05	74.182,57	79.263,72
Gastos corrientes en bienes y servicios	118.059,21	155.688,88	234.569,68
Gastos financieros	0,00	0,00	958,06
Transferencias corrientes	0,00	50,00	0,00
Inversiones reales	0,00	0,00	0,00
Transferencias de Capital	0,00	103.748,12	57.585,14
Activos financieros	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00

Otro dato relacionado con el nivel económico del municipio es el que nos da el padrón de vehículos:

CUADRO III-2c PADRÓN DE VEHÍCULOS- 2016

VEHICULOS	Unidades
TOTAL VEHICULOS	337
Turismo	178
Camion	74
Motocicleta	29
Ciclomotor	7
Autobus	2
Tractor	24
Remolque	23

SECCIÓN 1: POBLACIÓN ACTIVA

Seguidamente pasaremos a estudiar los datos de población activa, desglosando, en apartados posteriores, la actividad económica en sus tres sectores, según datos obtenidos de los censos de población de 2001 y 2011:

- Sector primario: Agricultura, ganadería o silvicultura.
- Sector secundario o industrial: industrias extractivas, alimentarias, metálicas básicas, químicas, transformados metálicos, manufactureros, etc.
- Sector terciario o de servicios: comercio, ahorro, banca y seguros, transportes y comunicaciones, turismo, etc.

En el siguiente cuadro se ofrecen datos de la población activa según los resultados del censo de 2001, en el ámbito municipal, provincial y nacional referidos a:

- **Población activa** que expresa el porcentaje de población en edad de trabajar, excluyendo incapacitados por diversas circunstancias.
- **Población ocupada** que expresa el porcentaje de la población activa que tiene un empleo regular, del cual percibe los ingresos o beneficios que le permiten su mantenimiento y el de su familia.

En los distintos ámbitos los datos resultantes son los siguientes:

CUADRO III-2d POBLACION ACTIVA (CENSO 2001)

CONCEPTOS	MUNICIPAL		PROVINCIAL		NACIONAL	
	%	UND.	%	UND.	%	UND.x 1000
POBLACION TOTAL						
AMBOS SEXOS	100	365	100	164.169	100	40.847
VARONES	53,42	195	50,54	82.967	49,00	20.013
MUJERES	46,58	170	49,46	81.202	51,00	20.834
POBLACION ACTIVA. TASA DE ACTIVIDAD						
AMBOS SEXOS	43,16		51,27		55,58	
VARONES	58,05		65		68,17	
MUJERES	26,45		37,54		43,66	
POBLACION PARADA. TASA DE PARO						
AMBOS SEXOS	7,75		8,43		14,16	
VARONES	6,93		5,65		11,09	
MUJERES	9,76		13,25		18,69	
POBLACION OCUPADA POR SECTORES DE ACTIVIDAD						
AGRICULTURA Y GANADERIA	25,19	33	12,55	7.367	6,34	1.035
INDUSTRIA	3,05	4	14,37	8.437	18,36	2.999
CONSTRUCCION	16,03	21	12,44	7.305	11,74	1.917
SERVICIOS	55,73	73	60,64	35.605	63,56	10.379

SECCIÓN 2: SECTOR PRIMARIO. AGRICULTURA

Descrito anteriormente el soporte físico del municipio, el cual condiciona el desarrollo de la actividad agraria, pasamos al estudio de la estructura de las explotaciones, las que producen y las que no, y los medios que emplean para producir, según los datos obtenidos del Censo Agrario de los años 1999 y 2009. El análisis se lleva a cabo estructurado en los siguientes apartados:

- **Estructuras agrarias**, describiendo la superficie municipal y su distribución en grandes grupos de utilización y la estructura de las explotaciones.
- **Subsectores agrícola y ganadero**, detallando las superficies ocupadas, la cabaña del municipio y los medios de producción disponibles.

2.1 ESTRUCTURAS AGRARIAS

Se desarrolla en este apartado el uso que, a grandes rasgos, se hace del suelo municipal, analizándose seguidamente la estructura de las explotaciones como limitadora de las posibilidades productivas del sector, para finalizar con una descripción de la estructura de la producción, con los aspectos más significativos de la misma.

2.2 APROVECHAMIENTO DEL SUELO

Se contemplan los siguientes tipos de tierras:

- **Tierras labradas:** Son las que para su cultivo necesitan de cuidados culturales, sea cual fuere su aprovechamiento y la fecha en que se realizaron. Estos cuidados culturales son los que se realizan con azada, arado, grada, etc.

Dentro de este apartado se distinguen:

- **Cultivos herbáceos:** son los que están constituidos por plantas cuya parte aérea tiene consistencia herbácea, incluidos los barbechos.
 - **Cultivos leñosos:** Son los constituidos por especies que ocupan la tierra durante largos períodos, tales como frutales, vid y olivo y no necesitan ser replantados después de cada cosecha. Se excluyen los árboles forestales y sus viveros.
 - **Barbechos:** Son las tierras que han permanecido en descanso durante la campaña, sin cultivo y que han recibido algunas labores.
- **Tierras no labradas:** Se incluyen en esta apartado, además de las no labradas propiamente dichas, aquellas tierras labradas con propósitos forestales.

En este grupo, cabe considerar las siguientes clasificaciones: prados, praderas permanentes, pastizales, tierras pobladas con especies arbóreas forestales, tierras pobladas con especies espontáneas no arbóreas y otras tierras no labradas.

En el siguiente cuadro, podemos comparar las principales superficies mencionadas más arriba y las que componen cada una de ellas, en los ámbitos antes especificados.

CUADRO III-2-2.2 SUPERFICIES DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS CENSADAS

CONCEPTOS		ÁMBITOS DE COMPARACION							
		MUNICIPAL						PROVINCIAL (2009)	NACIONAL (2009)
		AÑO 1999		AÑO 2009		VARIACION			
		%	Ha.	%	Ha.	%	Ha.	Ha.	Ha x 1000
TIERRAS LABRADAS	Cultivos herbáceos	0	0	0,10	4,08	-	4	261.312	11.289
	Frutales	0	0	0,00	0	0,00	0	115	1.037
	Olivar	0	0	0,00	0	0,00	0	10	2.154
	Viñedo	0	0	0,00	0	0,00	0	1.309	853
	Otras tierras labradas	0	0	0,00	0,09	0,00	0	174	43
	TOTAL TIERRAS LABRADAS	0,00	0	0,10	4,17	-	4	262.920	15.376
TIERRAS NO LABRADAS	Pastos permanentes	99,43	5.276	28,98	1.208	-77,10	-4.068	139.385	8.377
	Otras tierras	0,57	30	70,92	2.956	0,00	2.926	110.064	183
	TOTAL TIERRAS NO LABRADAS	100,00	5.306	99,90	4.164	-21,52	-1.142	249.449	8.560
TOTAL SUP. EXPLOT. CENSADAS		100,00	5.306	100,00	4.168	-21,44	-1.138	512.369	23.936
SUPERFICIE AGRICOLA UTILIZADA		99,43	5.276	29,08	1.212	-77,02	-4.064	402.305	23.753

2.3 EXPLOTACIONES AGRARIAS

La explotación agraria en el censo es la unidad técnico-económica de la que se obtienen productos agrarios bajo la responsabilidad de un empresario, caracterizada generalmente por la utilización de una misma mano de obra y medios de producción. Dentro de ellas se considera:

- Explotación Agrícola **con Tierras**, aquella cuya superficie total, en una o varias parcelas, sean o no contiguas, sea igual o superior a 0,10 Ha.
- Explotación Agrícola **sin Tierras**, es la que con menos de 0,1 Ha. posea, en total, 1 o más cabezas de ganado vacuno; 2 o más cabezas entre ganado caballar, mular o asnal; 6 o más cabezas de ovino o caprino; 2 o más de porcino; de ovino o caprino; 2 o más de porcino; 50 o más aves entre gallinas, pavos, patos, ocas, palomas, codornices, faisanes y perdices criadas en cautividad; 30 o más conejas madres o 10 o más colmenas, pudiendo estar este ganado en áreas rurales o urbanas.

En los cuadros siguientes se ofrecen datos sobre el número de explotaciones y sus características contempladas en los ámbitos municipal, provincial y nacional, para permitir establecer comparaciones sobre la situación de las explotaciones.

CUADRO III-2-2.3 NÚMERO DE EXPLOTACIONES CENSADAS Y UNIDADES DE TRABAJO

CONCEPTOS		AMBITOS DE COMPARACION					
		MUNICIPAL				PROVINCIAL (2009)	NACIONAL (2009)
		AÑO 1999	AÑO 2009	VARIACION			
		Ud.	Ud.	%	Ud.	Ud.	Ud.
NUMERO DE EXPLOTACIONES	Con tierra	32	23	-28,13	-9	8.371	967.597
	Sin tierra	4	7	-75,00	3	492	4.005
	TOTAL	36	30	-16,67	-6	8.863	971.602
UNIDADES GANADERAS (UG)		771	586	-23,99	-185	401.956	14.830
UNIDADES DE TRABAJO (UTA)		31	21,15	-31,77	-10	6.765	888.969

2.4 TENENCIA DE LAS TIERRAS

En este apartado se analizan la tenencia de las tierras en los ámbitos de comparación municipal, provincial y nacional, bajo los siguientes tipos:

- **Propiedad.** Se consideran como tales, a efectos censales, aquellas sobre las que el empresario tiene derecho de propiedad, y las que han sido explotadas pacífica e ininterrumpidamente por el empresario durante treinta años como mínimo y sin pago de renta. También se incluye aquí el usufructo de la tierra, excluyéndose de este apartado las tierras cedidas a terceros, considerándose también como tales las comunales dadas en "suertes" o arrendamiento.
- **Arrendamiento.** Una tierra se lleva en arrendamiento si el empresario disfruta de los aprovechamientos de la misma mediante el pago de canon o renta, independientemente de

los resultados de las explotaciones, ya sea en metálico, ya en especie o en ambas cosas a la vez.

- **Aparcería.** Son aquellas tierras propiedad de tercera persona, cedidas temporalmente al aparcerero, considerándose a este como empresario a efectos censales, mediante el pago de un tanto por ciento del producto obtenido o su equivalente en efectivo. La cuantía de dicha parte dependerá de las condiciones locales, del tipo de empresa y la aportación del propietario.
- **Otros regímenes de tenencia.** Se incluyen en este apartado las tierras no comprendidas en los regímenes anteriores: las explotadas en régimen comunal, gratuitamente, en fideicomiso, en litigio, en precario, censos, foros, etc.

CUADRO III-2-2.4 SUPERFICIE TOTAL DE LAS EXPLOTACIONES SEGÚN RÉGIMEN DE TENENCIA

CONCEPTOS		AMBITOS DE COMPARACION									
		MUNICIPAL						PROVINCIAL (2009)		NACIONAL (2009)	
		AÑO 1999		AÑO 2009		VARIACION		%	Ha.	%	Ha. x 1000
		%	Ha.	%	Ha.	%	Ha.				
SUP. AGRICOLA UTILIZADA		100	5.276	100	1.213	-77,01	-4063	100	402.306	100	23.753
REGIMEN DE TENENCIA	Propiedad	100,00	5.276	35,50	431	-91,84	-4845	49,00	197.115	60,99	14.487
	Arrendamiento	0,00	0	33,17	402	-	402	45,42	182.734	31,76	7.545
	Aparcería y Otros	0,00	0	31,33	380	-	380	5,58	22.457	7,25	1.721

2.5 GANADERÍA

Se recogen en este apartado los datos tomados del Censo Agrario de los años 1999 y 2009, en el que se incluyen todos los animales pertenecientes a la explotación.

Las cantidades se ofrecen medidas en Unidades Ganaderas (U.G.) para lo cual se han empleado los siguientes coeficientes:

- Ganado bovino:
 - Vacas lecheras: 1,0
 - Otras vacas 0,8
 - Bovinos de 12 a 24 meses: 0,7
 - Bovinos menores de 12 meses: 0,4
 - Otros bovinos machos: 1,0
 - Novillas: 0,5
- Ganado Ovino: 0,1
- Ganado Caprino: 0,1
- Ganado Porcino:
 - Cerdas madres: 0,5
 - Cerdas para reposición: 0,5
 - Lechones: 0,027
 - Otros porcinos: 0,3

- Ganado Equino: 0,6
- Aves:
 - Gallinas: 0,014
 - Pollitas de puesta: 0,014
 - Pollos de carne y gallos: 0,007
 - Otras aves: 0,03
 - Conejas madres: 0,015

En el cuadro adjunto, se muestra la cabaña del municipio y su comparación en los distintos ámbitos estudiados.

CUADRO III-2-2.5 GANADERÍA EN LAS EXPLOTACIONES CENSADAS EN UNIDADES GANADERAS (U.G.)

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION						
	MUNICIPAL					PROVINCIAL (2009)	NACIONAL (2009)
	AÑO 1999		AÑO 2009		VARIACION		
	%	U.G.	%	U.G.	U.G.	U.G.	U.G. x 1000
BOVINOS	84,05	648	79,21	464,20	-184	79.025	4.164
OVINOS	5,45	42	8,36	49	7	31.002	1.657
CAPRINOS	0,00	0	1,23	7,2	7	471	236
PORCINOS	0,26	2	0,00	0	-2	245.140	6.155
AVES	0,13	1	0,00	0	-1	43.273	2.342
EQUINOS	10,12	78	11,19	65,60	-12	2.590	254
CONEJAS MADRES	0,00	0	0,00	0	0	456	22
TOTAL U.G.	100	771	100	586	-185	401.957	14.830

2.6 RÉGIMEN EMPRESARIAL DE LAS EXPLOTACIONES.

Llegados a este punto, estudiaremos las explotaciones agrarias desde el punto de vista de los empresarios encargados de dirigirlas.

Para ello conviene aclarar ciertos términos:

- Empresario Agrario: Es la persona (física o jurídica) que actuando en libertad y autonomía asume el riesgo de una explotación agraria, dirigiéndola por sí o mediante otra persona.
- Condición jurídica del Empresario: La condición jurídica de la persona del empresario informa del titular de la explotación sin ocuparse del tipo de derecho que tiene sobre las tierras; esto es, si la persona del empresario es física o no, y si no lo es, qué clase de comunidad integra.
- Persona física: A efectos censales, se trata de una persona individual, o cuando varias personas individuales explotan en común un proindiviso u otra agrupación de tierras o ganados, sin haber formalizado legalmente una sociedad o agrupación.

CUADRO III-2-2.6. NUMERO DE EXPLOTACIONES DE PERSONA FÍSICA POR GRUPOS DE EDAD (CENSO 2009)

CONCEPTOS		AMBITOS DE COMPARACION			
		MUNICIPAL		PROVINCIAL	
		Ud.	%	Ud.	%
POR GRUPOS DE EDAD	< 34 AÑOS	1	3	361	6,10
	34 - 54 AÑOS	7	23	2.640	44,61
	55 - 65 AÑOS	13	43	1.914	32,34
	> 65 AÑOS	7	23	2.945	293,62
	NO APLICABLE	2	7	1.003	16,95
TOTAL		30	100	5.918	100

SECCIÓN 3: SECTOR SECUNDARIO. INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN

Las posibilidades de elevación de los niveles de renta que disfruta una colectividad, están íntimamente relacionados con un adecuado ajuste de la población ocupada en el sector agrícola y la implantación que en esa colectividad tenga el sector industrial, cuya conjunción es el medio de desarrollo más seguro y estable.

Según el Censo de Población Activa del municipio del año 2011, tan solo el 4 % de la población ocupada se encuadra dentro del sector industrial, mientras que el 21% lo hace dentro del de la construcción.

SECCIÓN 4: SECTOR TERCIARIO. SERVICIOS

El volumen de población activa que se dedica a este sector es un indicador del nivel de comodidad del colectivo.

Según los datos de ocupación del municipio de 2011, el 85 % de la población ocupada se inscribe dentro del sector servicios, porcentaje bastante similar a las medias provincial y nacional.

4.1 DESARROLLO COMERCIAL

En el siguiente cuadro se recogen los establecimientos comerciales con los que cuenta el municipio:

CUADRO III-4.1. DESARROLLO COMERCIAL

ESTABLECIMIENTOS	Unidades
TOTAL	6
Comercio al por menor de alimentación, bebidas y tabaco	4
Comercio al por menor de productos no alimenticios	2
Comercio al por menor mixto y otros	0

4.2 DESARROLLO TURISTICO

A continuación se relacionan los establecimientos ligados a la hostelería y hospedaje que se localizan en el municipio según los datos obrantes en el Sistema de Información Estadística de la Junta de Castilla y León (diciembre 2016):

CUADRO III-4.2 DESARROLLO TURISTICO

ESTABLECIMIENTOS	Unidades
TOTAL	11
Alojamientos turismo rural	5
Alojamientos hoteleros	1
Restaurantes	4
Turismo activo	1

SECCIÓN 5: ANALISIS

De los datos extraídos de los censos agrarios de los años 1999 y 2009, y de su comparación entre ambos, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- La Superficie Agrícola Utilizada, compuesta por las Tierras Labradas y las destinadas a Pastos permanentes, disminuye bruscamente al pasar de 5276 Ha a 1208 Ha, debido al descenso experimentado por el último grupo. Cabe destacar que gran parte de estos terrenos pasan al epígrafe de Otras tierras, las cuales aumenta de 30 Ha a 2956 Ha. La superficie destinada a tierras labradas es mínima ya que tan solo 4 Ha se destinan a este usos en el término municipal
- El número de explotaciones censadas se mantiene más o menos estable con 36 unidades en 1999 y 30 unidades en 2009.
- El régimen de tenencia de la Superficie Agrícola Utilizada en el primer periodo señalado es totalmente en propiedad, mientras que en el segundo se distribuye de forma similar entre las modalidad de arrendamiento (33,17%), propiedad (35,50%)y aparcería (31,33%).
- El total de unidades ganaderas disminuye, pasando de 771 a 586 U.G generado, fundamentalmente, por el gran descenso de unidades ganaderas en la cabaña bovina que pasa de 648 U.G en el año1999 a 464 U.G. en el año 2009.
- El número de explotaciones por persona física apenas ha variado en estos últimos años, si bien cabe destacar que los comprendidos entre 55 y 65 años, con el 43%, son el grupo de edad mayoritario.

TÍTULO IV: ANÁLISIS DE ESTRUCTURA URBANA

CAPÍTULO 1. ESTRUCTURA URBANA Y EDIFICACIÓN

SECCIÓN 1: ORÍGENES Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA

A continuación se transcriben las citas correspondientes al término municipal de Navafría recogidas del "Diccionario Geográfico-Estadístico Histórico de España y sus posesiones en ultramar" de D. Pascual Madoz (1.848-50).

Navafria: l. con ayunt. en la prov. y dioc. de Segovia (5 1/2 leg.), part. jud. de Sepulveda (4 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (16 1/2 leg.), c.g. de Castilla la nueva: SIT. en terreno llano y húmedo, le combaten todos los vientos, en particular el N.: su CLIMA es frío, y sus enfermedades más comunes catarrales y pulmonías.: tiene 429 CASAS de inferior construcción, distribuidas en varias calles y una plaza; hay una casa de ayunt., escuela de instrucción primaria, común a ambos sexos, a la que concurren 19 niños y 6 niñas, que se hallan a cargo de un maestro dotado con 63 rs. Mensuales, y una iglesia. Parr. (San Lorenzo), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provisión real y ordinaria; en los afueras de la pobl. se encuentra el campo santo, en parage que no perjudica a la salud pública, y una ermita, San Sebastián, en estado ruinoso; los vec. se surten de aguas para sus usos de varios manantiales. El TERM. confina N. Aldealengua, y E., S. y O. comunes de v. y tierra de Pedraza; otro del Sr. Duque de Frias, como 16 fan. de huertas de regadío, con árboles frutales, y 28 obradas de prados, con buenas yerbas para pastos: de los muchos manantiales que brotan en el term. se forma el r. Cega, que atraviesa el pueblo: el TERRENO es de inferior calidad, muy escabroso y de monte. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes, en malísimo estado: el CORREO se recibe de Pedraza de la Sierra, por los que van al mercado, los lunes y jueves, y salen los martes y viernes. PROD.: centeno, lino, fruta, patatas, navos, pastos y leñas; mantiene ganado lanar fino, vacuno y yeguar; cría caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas muy pequeñas y finas. IND.: la agrícola, una sierra de agua, 2 molinos harineros, y la elaboración de mucha madera para hacer obras: el COMERCIO esta reducido a la esportacion de lo sobrante para los mercados de Sepúlveda y Pedraza, e importación de los art. de que se carece. POBL.: 93 vec., 314 alm. CAP. IMP.: 38,282 rs. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov., 20,72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 1,736 rs., que se cubren con los prod. de propios y reparto vecinal

SECCIÓN 2: ESTRUCTURA URBANÍSTICA

La estructura Urbanística de Navafría responde a los invariantes tipológicos habituales de los núcleos rurales de la comarca en la que se encuentra. Son núcleos rurales eminentemente agropecuarios, de estructura arracimada en torno a manzanas de tamaño medio sin unos elementos jerarquizantes nítidos.

En lo que respecta a Navafría, la Cañada Real viene a ser el elemento generador principal y, seguramente, en torno al cual se articuló el origen del núcleo. Dicha cañada lo atraviesa prácticamente en su mitad, en sentido Este Oeste.

A partir de ella, tres elementos nodales estructuran el conjunto urbano, de norte a sur, la Plaza Mayor, junto a la Iglesia parroquial, la Plaza Mayo, junto al Ayuntamiento, y la Plaza Campillo, el punto en el que la Cañada Real alcanza el centro del núcleo. Los tres nodos, unidos por la Calle Mayo que, lógicamente, se configura como una de las principales vías de la estructura urbana de Navafría

GRAFICO IV-1a PLANO CASTRAL DE URBANA

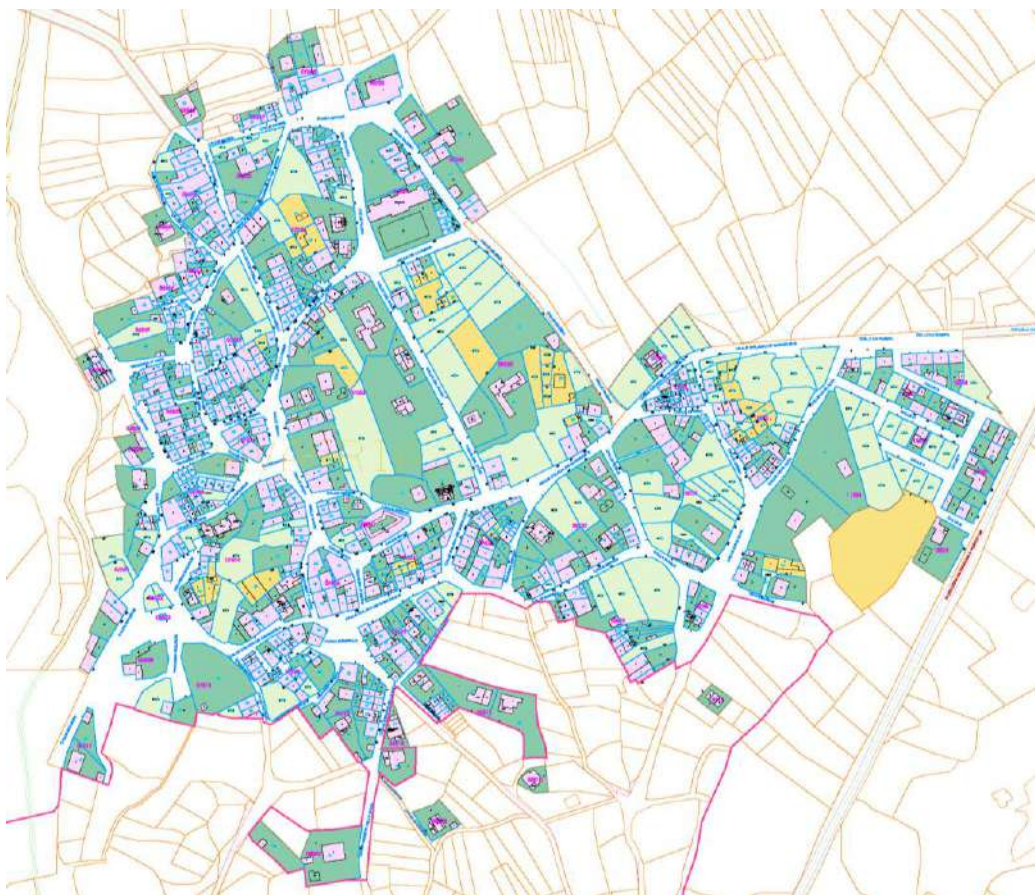


GRAFICO IV-1b FOTO AEREA



Como se ve claramente en la foto aérea, la Calle Mayo y su prolongación hasta la Plaza Mayor (la de la Iglesia) es el eje que aglutina una mayor densidad de edificaciones del núcleo urbano. A partir de

ahí, las manzanas de tamaños medio/alto van generando de una manera bastante orgánica el resto del tejido urbano.

La carretera de acceso al puerto de Navafría por el sur, y el cauce del río Cega por el Oeste son dos límites (artificial y natural) al desarrollo urbano del núcleo, que ha quedado contenido de esta manera en esos límites.

Ese desarrollo progresivo, de manera natural y sin diseño previo, ha generado algunos de los problemas urbanísticos más reseñables de la problemática de Navafría: la aparición de parcelas interiores sin acceso a través de vía abierta al público, que en algunos casos se ha procurado resolver mediante acuerdo entre propietarios y generando servidumbres de paso; y la proliferación de edificaciones al borde de caminos sin apenas cobertura de servicios urbanísticos. Esos serán algunos de los principales retos a afrontar en el nuevo planeamiento que se redacte.

De acuerdo con los datos disponibles en la Dirección General del Catastro (año 2016), en los siguientes cuadros se hace una clasificación de las parcelas catastrales urbanas, edificadas y sin edificar:

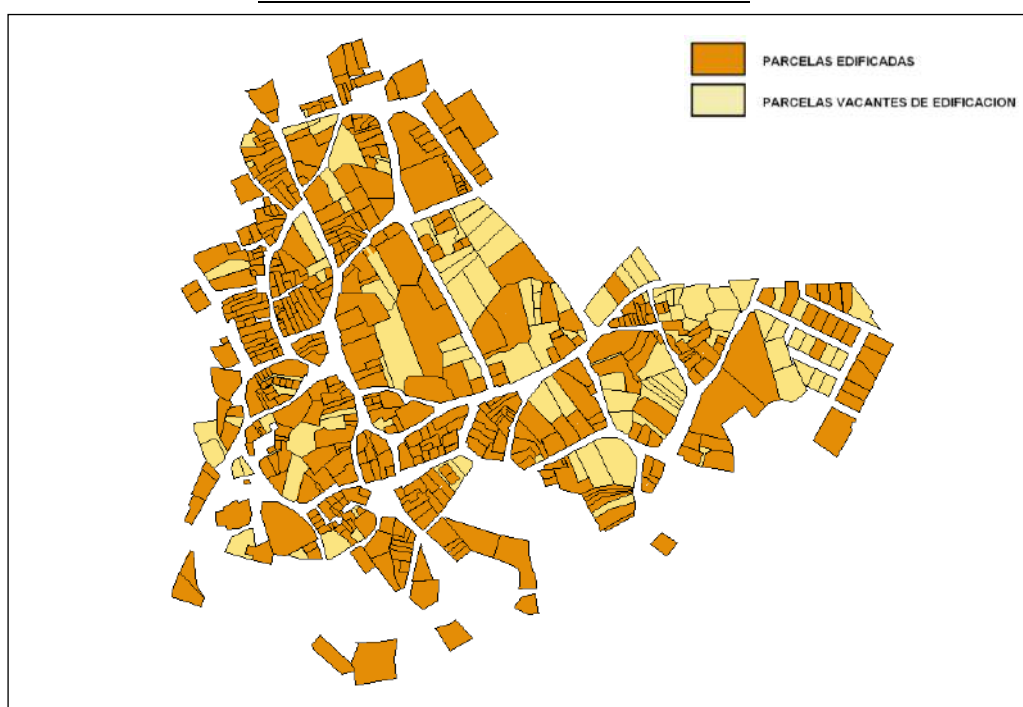
CUADRO IV-1a PARCELAS URBANAS

	Unidades	%	Superficie total (Ha)	%
Parcelas edificadas	511	64,60%	18,64	49,79%
Parcelas sin edificar	280	35,40%	18,80	50,21%
Total	791		37,44	

CUADRO IV-1b NÚMERO DE PARCELAS CATASTRALES SEGÚN SU SUPERFICIE (m²)

	<100	100 - 500	500 - 1.000	1.000 - 10.000	>10.000
Parcelas edificadas	160	257	58	34	2
Parcelas sin edificar	15	144	75	46	0

GRAFICO IV-1c PARCELAS EDIFICADAS Y VACANTES



SECCIÓN 3: EDIFICACIÓN

3.1 ESTADO ACTUAL

El estado de la edificación sigue una pauta común de comportamiento determinado por el abandono de las partes más antiguas o viviendas principales, al tiempo que aparecen algunas viviendas secundarias. La edificación es principalmente vivienda unifamiliar combinada con usos agrícola-ganaderos, el estado de conservación es en general aceptable.

El estado de las edificaciones de un núcleo depende en gran medida de dos factores que actúan conjuntamente, a saber, el desarrollo demográfico de la población y los materiales tradicionales utilizados. La evolución demográfica ha sido negativa como ya vimos anteriormente. Esto hace que al mismo tiempo que van apareciendo algunas viviendas de nueva planta, otras muchas viviendas van quedando desocupadas que son objetivamente susceptibles de deteriorarse.

Este abandono en las edificaciones tradicionales es un peligro para aquellas que conservan por lo general una serie de características, que ya vimos en el apartado de "Invariantes Tipológicos".

Es necesario reseñar el evidente peligro que para éstas últimas puede suponer la carencia de ordenanzas específicas de edificación que sean capaces de regular la aparición de nuevas edificaciones que puedan importar volúmenes, tipologías, colores, materiales, texturas, etc., completamente discordantes con las tipologías y edificaciones tradicionales, y que causen un deterioro ambiental del municipio de Navafría.

No obstante, hay que reconocer que en líneas generales se tiene la convicción que el entorno tipológico tradicional es un bien a mantener y preservar. De esta forma, con mayor o menor acierto, la construcción con fábrica de piedra de la zona y cubiertas de teja cerámica curva, incluso colocada a la manera tradicional, suele ser más habitual de los que cabría esperar en otros casos.



3.2 TIPOLOGÍA Y MATERIALES. INVARIANTES TIPOLÓGICOS

La tipología característica es la de edificación alineada, y en gran parte de los casos, entre medianeras, desarrollándose en una y dos alturas.

El material empleado por excelencia es la piedra, generalmente en forma de mampostería, que en algunos casos aparece revocada.



En algunos casos puntuales aparece el ladrillo en el recercado de los huecos.



En general presentan una ausencia de vuelos a la calle, exceptuando algunos balcones, que, en caso de aparecer, se circunscriben al vano del que dependen, así como ausencia de decoraciones.

En cuanto a los vanos, en las viviendas tradicionales no suelen presentarse órdenes rígidos, apareciendo los vanos en fachada dependiendo del local al que sirvan.

Las alturas suelen ser generalmente dos, dejando las edificaciones de una altura para los pajares o las cuadras. Las escaleras de comunicación entre las dos alturas se suelen desarrollar en el patio de las parcelas o en el interior de la vivienda, nunca en la fachada. De esta forma, la altura media de las

edificaciones de los núcleos se encuentra entre los 6 y los 6,50 m.

La cubierta tipológica se configura a dos aguas, excepto en los casos de parcela de esquina de manzana (3 aguas) o edificios aislados (4 aguas en algunos casos), con teja árabe curva sobre entramado de madera, y proyectando sobre la vía unos pequeños aleros, constituidos por el vuelo de la última línea de tejas. En el caso de las cubiertas a tres aguas, es común que la altura de cornisa del tercer faldón sea superior a los otros dos.



La forma tradicional de cobertura es con la teja cerámica curva árabe colocada “a canal”, es decir, sin cobija, excepto en limatesas, cumbresas y en paños muy largos, en una hilera cada decena o cada docena, para darle rigidez al conjunto.

Como ya comentamos en el punto anterior, el estado en general de las edificaciones del núcleo es en general aceptable, existiendo un número reducido de construcciones en estado ruinoso.

CAPÍTULO 2. DOTACIONES URBANÍSTICAS

SECCIÓN 1: SERVICIOS URBANOS

En este apartado se analizan los servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, red viaria y pavimentación con objeto de determinar sus condiciones de servicio y el área del suelo urbano que sirven.

1.1 ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA

Navafría cuenta con su propio depósito de agua que cubre las necesidades de las edificaciones del núcleo urbano, siendo el sistema de distribución ramificado

1.2 ALCANTARILLADO

Como ya se ha mencionado en apartados anteriores, Navafría cuenta con una fosa séptica situada al suroeste del núcleo, aunque completamente desfasada y rebasada, y un punto de vertido directo al cauce del Río Cega, al noroeste del núcleo urbano.

La red es unitaria y la práctica totalidad de las viviendas del núcleo se encuentran conectadas a este servicio.

1.3 ENERGÍA ELÉCTRICA

El suministro de energía eléctrica se realiza a través de red de media tensión, que conecta con los centros de transformación existentes en el núcleo.

De aquí se deriva, a una tensión de 220/380 V. en tendido de red aéreo sobre postes de hormigón o anclado a las fachadas de las edificaciones.

La red de energía eléctrica cubre prácticamente la totalidad de las edificaciones con tendido aéreo, a base de postes y transformadores.

1.4 ALUMBRADO PUBLICO

El alumbrado público está compuesto por luminarias de brazo, en algunos casos sobre el poste que sirve al tendido aéreo y en otros casos directamente sobre las fachadas de las viviendas y los edificios. No obstante, en vías de más reciente creación, encontramos farolas con acometidas subterráneas, gracias al proceso previo de enterramiento de las canalizaciones.

Cubre la práctica totalidad del núcleo.

1.5 RED VIARIA Y PAVIMENTACIÓN

La red viaria se encuentra pavimentada en su mayor parte, quedando sin pavimentar algunas

pequeñas calles en áreas de borde.

Los materiales más empleados en la pavimentación son el hormigón y el asfalto.

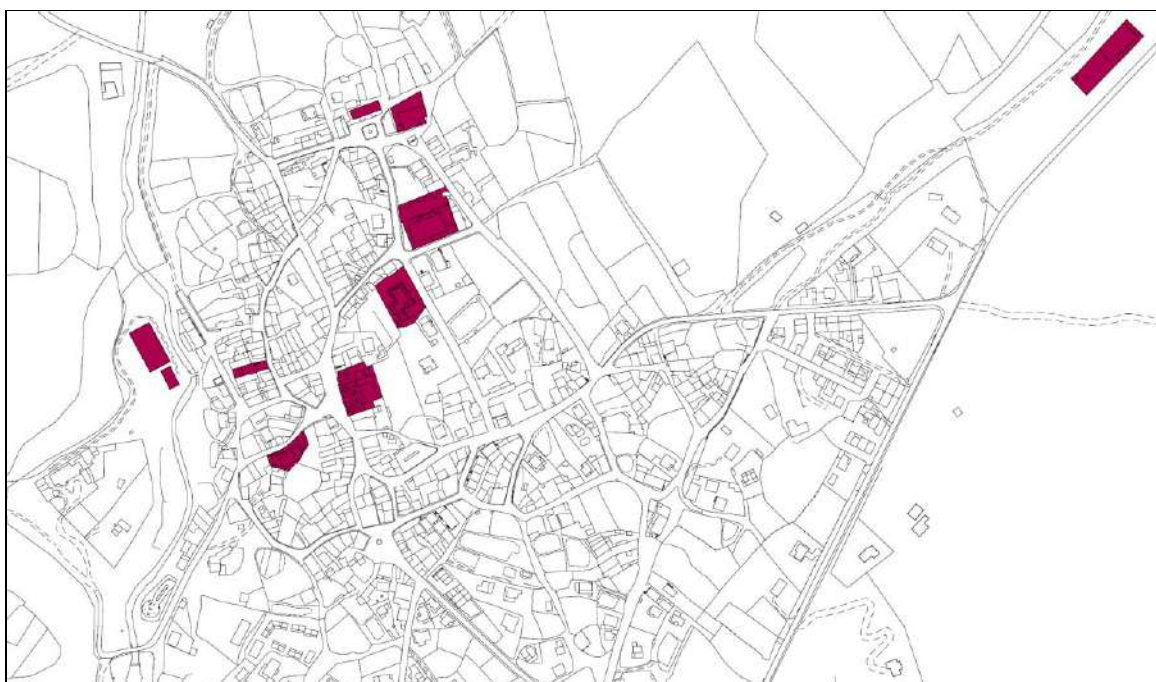
SECCIÓN 2: EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y ESPACIOS LIBRES

A continuación se detallan los equipamientos comunitarios y los espacios libres existentes en el núcleo urbano:

CUADRO IV-2a EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS

EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS	
EDUCATIVO / DOCENTE	Colegio Público Santa Isabel
DEPORTIVO	Pista Polideportiva Pista de padel
ADMINISTRATIVO	Ayuntamiento
CULTURAL	Centro Cultural Oficina de Turismo Centro Multiusos (Antiguas Escuelas)
SOCIAL Y ASISTENCIAL	Centro Social
SANTARIO	Centro de Salud Cementerio
RELIGIOSO	Iglesia de San Lorenzo Ermita de San Sebastian

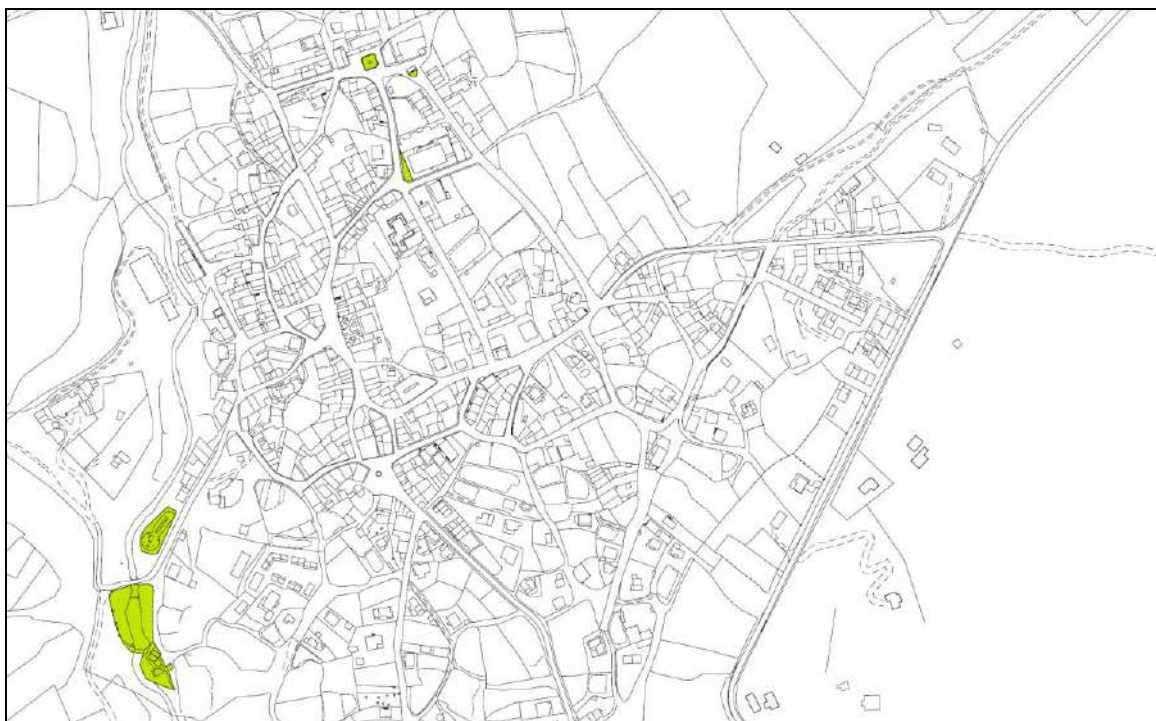
GRAFICO IV-2a EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS



CUADRO IV-2b ESPACIOS LIBRES

ESPACIOS LIBRES	
ZONAS VERDES	Junto a Colegio Publico
AREAS DE OCIO	Parque " Las Charcas del Rio Cega "
AREAS DE JUEGO INFANTIL	C/ Los Molinos
AREAS PEATONALES Y AJARDINADAS	Plaza Mayor
	C/ La Iglesia

GRAFICO IV-2b ESPACIOS LIBRES



CAPÍTULO 3. VIVIENDA: CENSO Y NECESIDADES

En el siguiente cuadro se refleja los datos correspondientes al Censo de Viviendas de los años 1991, 2001 y 2011.

CUADRO III-3-a CENSO DE VIVIENDAS

VIVIENDAS FAMILIARES	Año 1991	Año 2001	Año 2011
PRINCIPALES	154	152	150
NO PRINCIPALES			
Secundarias	211	147	370
Vacías	43	24	25
TOTAL	408	323	540

De la lectura de los datos anteriores observamos que el número de viviendas principales se mantiene constante, siendo más significativo el descenso y posterior aumento en el número de viviendas secundarias, las cuales, en el último periodo señalado, suponen más del doble de las principales.

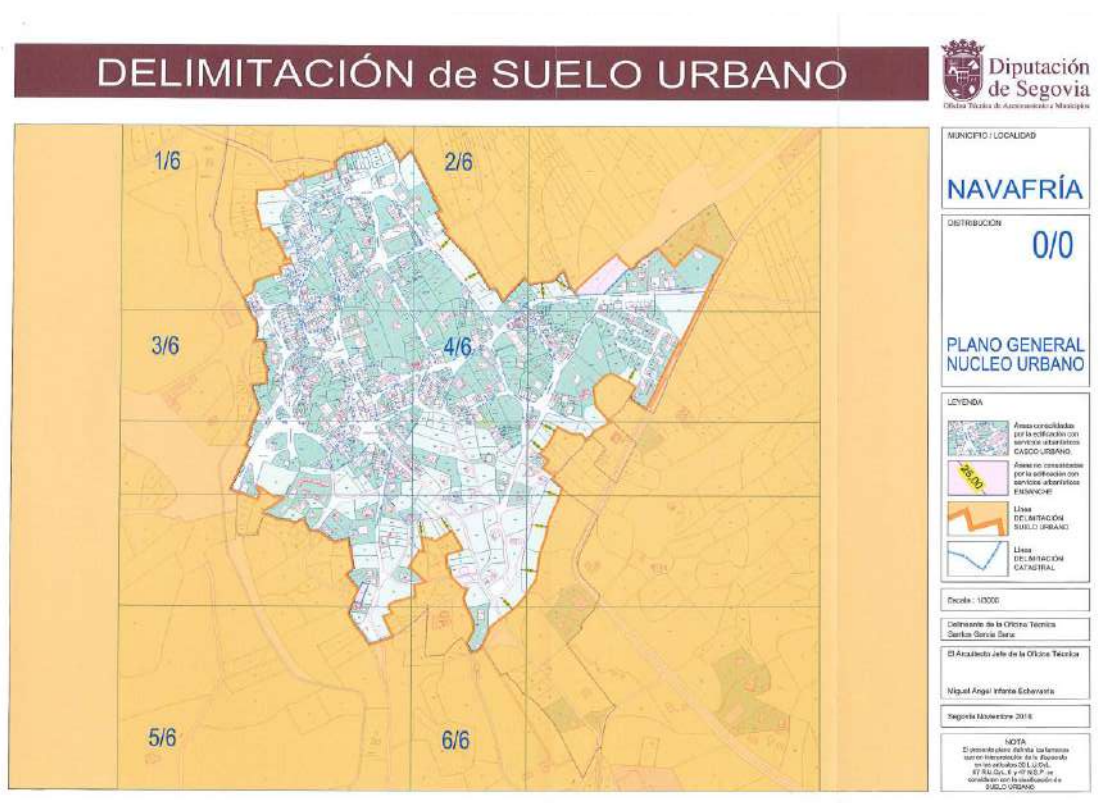
Estos datos reflejan el abandono que ha ido sufriendo el núcleo por parte de la población residente a lo largo de los años, lo que podría llegar a poner en riesgo la pervivencia del casco tradicional.

TÍTULO V. ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO EN VIGOR

Navafría no tiene ninguna figura de Planeamiento General aprobada. Por ello, le son de aplicación plena las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con ámbito provincial de Segovia aprobadas definitivamente por Orden de 28 de noviembre de 1996, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (BOCyL 10 de diciembre de 1996).

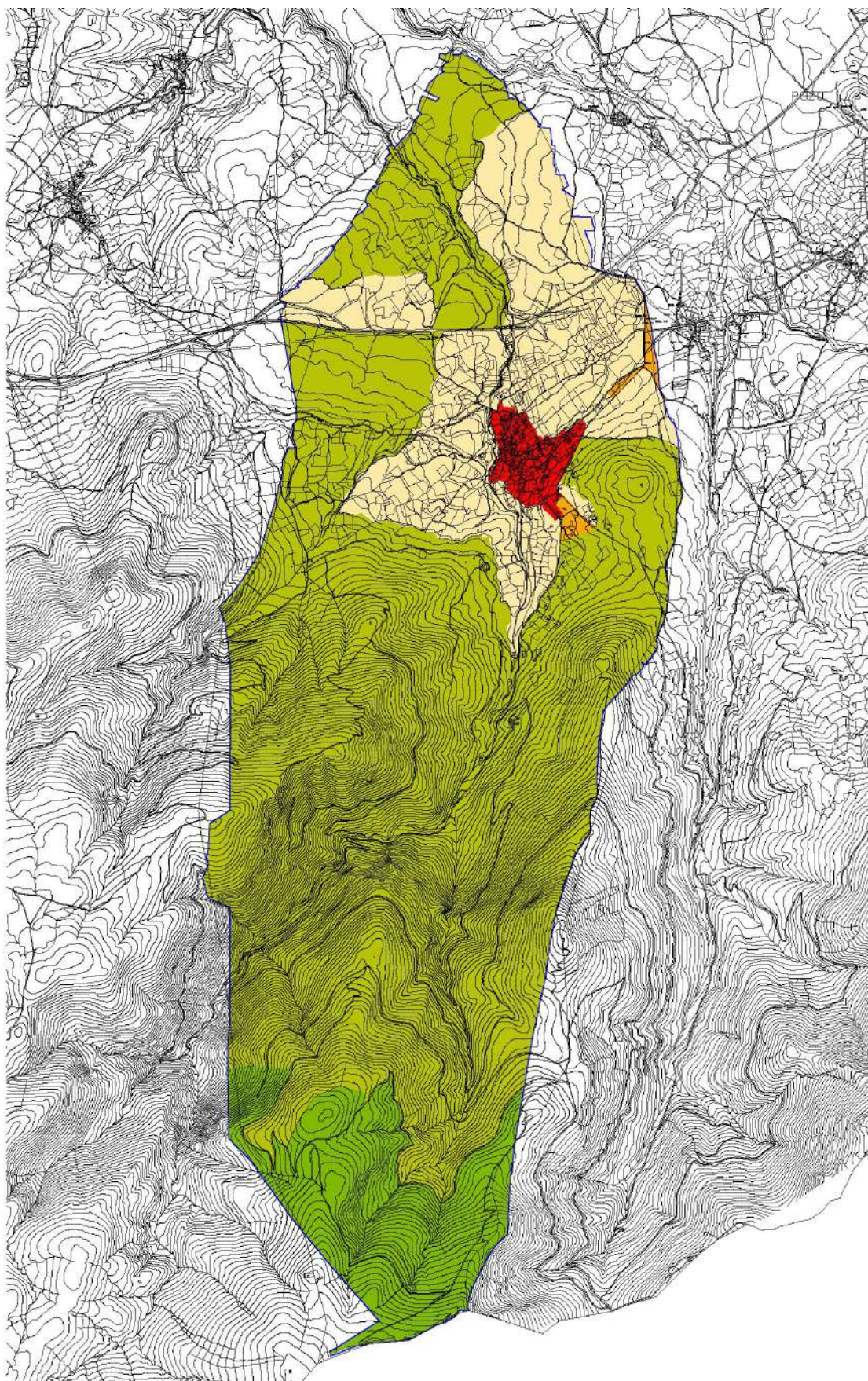
Posteriormente, según Decreto 39/2003, de 3 de abril, se aprueba la Modificación de las Normas Provinciales, referido a dimensiones de patios, condiciones de habitabilidad y alturas de naves

La Diputación Provincial, por su parte, y con vistas a establecer un cierto criterio uniforme a la hora de informar la concesión de determinadas licencias en municipios carentes de planeamiento general, llevó a cabo un ambicioso proyecto de delimitar los ámbitos susceptibles de ser considerados suelo urbano en estos municipios, siquiera a título de régimen interno.



Por otro lado, la inclusión íntegra del término municipal de Navafría en el ámbito del Espacio Natural de la Sierra del Guadarrama implica su afección por el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de dicho Espacio Natural, de forma que el Término de Navafría queda zonificado en las siguientes categorías:

- Zona de uso General
- Zona de uso Compatible Grado A
- Zona de uso Compatible Grado B
- Zona de uso Limitado Común
- Zona de uso Limitado Cumbres



ZONIFICACIÓN DE NAVAFRÍA ESTABLECIDA EN EL PORN DE LA SIERRA DE GUADARRAMA

Dicha zonificación implica una clasificación y categorización del Suelo Rústico y el correspondiente régimen de usos según lo establecido en el articulado del PORN:

Artículo 58.– Régimen transitorio para municipios sin planeamiento.

1. *En los municipios sin planeamiento urbanístico general, en los que son de aplicación las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de ámbito provincial de Segovia, y hasta la aprobación de aquél, será de aplicación el siguiente régimen de usos:*
 - a. *En las Zonas de Uso Limitado estarán prohibidos, en todo caso, los siguientes usos excepcionales en suelo rústico:*
 - *Las nuevas actividades extractivas, incluida la explotación minera, las canteras y la extracción de áridos o tierras, así como las construcciones e instalaciones vinculadas a las mismas.*
 - *Los usos industriales, comerciales y de almacenamiento, así como las construcciones e instalaciones vinculadas a los mismos.*
 - *Las construcciones destinadas a vivienda unifamiliar aislada no vinculada a explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales.*
 - b. *En las Zonas de Uso Limitado de Cumbres sólo podrán autorizarse los usos excepcionales en suelo rústico establecidos en el apartado 6 del artículo 57.*
 - c. *En las Zonas de Uso Limitado de Interés Especial sólo podrán autorizarse los usos excepcionales en suelo rústico establecidos en el apartado 6 y 7 del artículo 57.*
 - d. *En las Zonas de Uso Limitado Común sólo podrán autorizarse los usos excepcionales en suelo rústico establecidos en el apartado 6, 7 y 8 del artículo 57.*
 - e. *En las Zonas de Uso Compatible de tipo A sólo podrán autorizarse los usos excepcionales en suelo rústico establecidos en el apartado 6, 7, 8 y 9 del artículo 57 y, en todo caso, estarán prohibidos:*
 - *Los usos industriales, comerciales y de almacenamiento, así como las construcciones e instalaciones vinculadas a los mismos.*
 - *Las construcciones destinadas a vivienda aislada.*
 - f. *En las Zonas de Uso Compatible de tipo B sólo podrán autorizarse los usos excepcionales en suelo rústico establecidos en el apartado 6, 7, 8, 9 y 10 del artículo 57 y, en todo, caso estarán prohibidos:*
 - *Las construcciones destinadas a vivienda aislada.*
 - *Las nuevas actividades extractivas, incluida la explotación minera, las canteras y la extracción de áridos o tierras, así como las construcciones e instalaciones vinculadas a las mismas.*
2. *La ampliación de suelo urbano mediante construcción de vivienda aislada sólo podrá autorizarse dentro de una banda de 50 m. en torno al casco urbano. Esta distancia deberá ser medida desde el borde del núcleo urbano compacto existente a la entrada en vigor del presente Plan. En ningún caso podrán autorizarse a través de este procedimiento un número de viviendas superior al 10% de las existentes en el núcleo urbano en el momento de la entrada en vigor del presente Plan. Cualquier necesidad de crecimiento residencial superior a este umbral deberá desarrollarse a través del correspondiente planeamiento urbanístico municipal.*

TÍTULO VI. DIAGNÓSTICO

CAPÍTULO 1. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

1.1 DINÁMICA POBLACIONAL

Al igual que el resto de los pequeños municipios de la provincia de Segovia, Navafría, como toda la comarca, ha sufrido una crisis demográfica que se manifiesta en la decadencia de muchos de sus pueblos y en la emigración y envejecimiento de su población como rasgos más evidentes.

La evolución de la población del término municipal sigue una tendencia similar a la de la mayoría de los municipios de la zona. Durante la primera mitad del siglo XX la población desciende moderadamente, pasando de 734 habitantes en 1900 a 704 en 1960, pero a partir de ese momento se produce una continua regresión, especialmente significativa en la década de los 70.

Las causas de esta emigración son múltiples: la posibilidad de mejorar el nivel de vida, la escasez de oportunidades profesionales en los núcleos rurales, la influencia de los que ya habían partido así como del sistema educativo y de los medios de comunicación, etc. Así, la población en 2010 (374) era casi la mitad de la que existía en 1950. En los últimos años, la población ha seguido una tendencia ligeramente regresiva, hasta los 321 habitantes actuales.

1.2 EDIFICACIÓN

Los datos más significativos en cuanto al diagnóstico del estado actual de la edificación son:

- La aparición de nuevas edificaciones con tipologías, materiales, alturas y morfología en desacuerdo con la edificación tradicional, causan un grave deterioro en la imagen del núcleo urbano.
- La tendencia apuntada desde el estudio del censo de viviendas, es la del ligero aumento de las mismas en los últimos años. Por otro lado el conjunto de la segunda residencia y las viviendas desocupadas supera a la vivienda principal dentro el cómputo global de viviendas

1.3 SERVICIOS URBANOS

a. Abastecimiento y distribución de agua

La red cumple, en líneas generales, con su cometido primordial, dando servicio a la totalidad de los vecinos del término municipal, en condiciones aceptables.

b. Alcantarillado

Este servicio también cubre las necesidades primordiales de los vecinos del término municipal.

c. Energía eléctrica

La red de energía eléctrica cubre la práctica totalidad de las edificaciones con tendido aéreo, a base de postes y transformadores. Sería deseable ir acometiendo el enterramiento de la red a medida que se pavimentan vías o se implantan servicios.

d. Alumbrado público

La red de alumbrado debe completarse con arreglo a las vías de nueva creación ofreciendo las características típicas de los núcleos rurales con unos niveles mínimos de iluminación.

e. Pavimentación

Deben pavimentarse aquellas calles situadas en áreas de borde de los núcleos que aún están sin pavimentar.

1.4 EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

El equipamiento público se considera, en líneas generales, suficiente para dar respuesta a las necesidades del municipio.

CAPÍTULO 2. CONCLUSIONES

El término municipal se encuentra situado, a tan sólo 30 km de la capital, Segovia, y comunicado con ella por medio de la carretera Nacional N-110.

Navafría presenta un cuadro de viviendas y población sensiblemente estable a lo largo de los últimos años, si bien las primeras han aumentado significativamente en la última década fundamentalmente por el incremento de las viviendas secundarias.

El municipio no cuenta con planeamiento general, siendo de aplicación lo contenido en las Normas Subsidiarias Municipales de ámbito Provincial, con las disfunciones y deficiencias que ello implica, puesto que tienen una escala y determinaciones no adecuadas al planeamiento municipal. El medio natural, los cauces y riberas, los terrenos forestales, matorrales, pastizales, vías pecuarias, los elementos paisajísticos y culturales, etc., son merecedores de un régimen específico y detallado del que actualmente carecen

Por todo lo expuesto, **se hace imprescindible la redacción de unas Normas Urbanísticas Municipales**, descritas en el Capítulo III de la LUCyL, como la figura más conveniente para este fin.

BIBLIOGRAFÍA

- Nomenclátor
Instituto Nacional de Estadística
<http://www.ine.es/nomen2/index.do>
- Confederación Hidrográfica del Duero
<http://www.chduero.es/>
- Análisis del Medio Físico. Segovia. Delimitación de unidades y estructura territorial. Junta de Castilla y León. Consejería de Fomento. Dirección General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.
- Mapa Geológico y Minero de Castilla y León. Escala 1:400.000
- Mapa de Cultivos y Aprovechamientos de España. Escala 1:50.000. Años 2000-2010. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA),
- Segundo Inventario Forestal Nacional, 1986-1995. Castilla y León. León. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Sistema de Información Geográfico del Banco de Datos de la Naturaleza
<http://sig.magrama.es/bdn/>
- Fichas Tipos de Hábitat de Interés Comunitarios de España
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/espacios-protegidos/red-natura-2000/rn_tip_hab_esp_espana_acceso_fichas.aspx#
- Patrimonio Cultural de Castilla y León
<http://www.patrimoniocultural.jcyl.es/>
- Censos de población
Instituto Nacional de Estadística
http://www.ine.es/inebmenu/mnu_cifraspob.htm
- Datos presupuestarios de las entidades locales.
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.
<http://serviciostelematicosex.minhap.gob.es/SGCAL/entidadeslocales/>
- Censo Agrario de España
Instituto Nacional de Estadística
http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176851&menu=resultados&idp=1254735727106
- Sistema de Información Estadística
Junta de Castilla y León
<https://www.jcyl.es/sie/>
- Diccionario Geográfico Estadístico-Histórico de España. MADDOZ, PASCUAL (1945-1950).

- Catastro Inmobiliario.
Dirección General del Catastro.
<http://www.catastro.meh.es/esp/estadisticas.asp>

- Censo de la vivienda
Instituto Nacional de Estadística
http://www.ine.es/inebmenu/mnu_cifraspob.htm

- Planeamiento en Vigor
Junta de Castilla y León. Archivo de Planeamiento Urbanístico y Ordenación del Territorio
http://servicios.jcyl.es/PlanPublica/default_plau.do

Segovia, julio de 2017

EL DIRECTOR DEL EQUIPO REDACTOR
Fdo.: JOSE LUIS GARCIA RAMOS
Arquitecto